

Democracia local: avances, oportunidades y limitaciones

Tomás Rodríguez Villasante
Andrés Boix Palop
Joan Subirats
María Gómez Garrido

Selección de recursos:
Susana Fernández Herrero

Democracia local: avances, oportunidades y limitaciones

Tomás Rodríguez Villasante

Miembro de la Red CIMAS y profesor honorífico de la Universidad Complutense de Madrid

Andrés Boix Palop

Profesor de Derecho Administrativo en la Universitat de València Estudi General

Joan Subirats

Catedrático de Ciencia Política, Universidad Autónoma de Barcelona

María Gómez Garrido

Miembro del equipo de investigación Desigualtats, Gènere i Polítiques Públiques (UIB)

Coordinación: Lucía Vicent, Monica Di Donato y Susana Fernández.

Edita: FUHEM Ecosocial

C/ Duque de Sesto 40, 28009 Madrid

Teléfono: 91 431 02 80

Fax: 91 577 47 26

fuhem@fuhem.es www.fuhem.es

Madrid, noviembre de 2017

Las metrópolis contemporáneas han llegado a constituir el espacio por excelencia de producción y reproducción social, el lugar en el cual se perpetúan diversas formas de explotación, especulación, endeudamiento individual y colectivo, etc. Al mismo tiempo, son también el espacio por excelencia donde con mayor posibilidad de éxito proliferan nuevos ámbitos y experiencias de vida en común, más libres e igualitarias. Como afirma Subirats, en las ciudades reside la capacidad y la rebeldía para crear nuevas condiciones, tanto en el campo de la política social para combatir la desigualdad, como en el de la renovación de la política. El 24 de mayo de 2015 en muchas ciudades españolas se constituye un nuevo municipalismo, que de alguna manera ya se había gestado en las plazas del 15M. Desde entonces, diferentes experiencias municipales abordan el desafío de la gobernanza local, entre límites, derrotas, victorias, y potencialidades para reinventar una práctica democrática capaz de acometer los grandes problemas de nuestro tiempo. La soberanía desde abajo representa, en ese sentido, una premisa necesaria para recuperar áreas de soberanía democrática hacia arriba. Este número del boletín profundiza en aspectos relacionados con el nuevo municipalismo y los desafíos de la democracia local, mediante cuatro análisis firmados por **Tomás R. Villasante**, **Andrés Boix**, **Joan Subirats** y **María Gómez Garrido**. Cuenta además con una recopilación de las acciones más destacadas llevadas a cabo por algunos de los llamados ayuntamientos del cambio, firmada por **Daniel Martínez Teruel**. Para terminar se incluye una selección de recursos de la mano de Susana Fernández Herrero, documentalista de FUHEM Ecosocial.

FUHEM Ecosocial
Septiembre de 2017

Sumario

Evaluación de herramientas participativas

Tomás Rodríguez Villasante

Margen de actuación de la acción de gobierno municipal tras la reforma local de 2013 y la respuesta del Tribunal Constitucional

Andrés Boix Palop

La esfera local como espacio de protección y emancipación

Joan Subirats

Los sujetos de la democracia local: activos, pasivos y excluidos

María Gómez Garrido

Un recorrido por las prácticas municipalistas en el Estado español

Daniel Martínez Teruel

Selección de recursos

Susana Fernández Herrero

Herramientas participativas en los municipios del cambio

Tomás R. Villasante

Miembro de la Red CIMAS y profesor honorífico de la Universidad Complutense de Madrid

Dificultades iniciales en campo ajeno

Mucha gente (tanto propios como extraños) esperaba una ascensión meteórica del partido Podemos, pero contra esta posibilidad se concentraron todas las fuerzas del sistema y algunos errores propios. Aunque los resultados electorales los cosecharon mejor las candidaturas del cambio en los grandes municipios. Parte porque respondían al mismo impulso que venía del 15M, parte porque los ataques no fueron tan fuertes al tener 'alcaldables' no de partido, parte porque se autoorganizaron de forma mucho más abierta y participativa. De esta forma el municipalismo ha sido el gran cambio hasta la fecha, y la gran apuesta concreta que ha producido el 15M.¹ Sin duda hay también otros muchos frutos del 15M, en temas sectoriales como las Mareas, la ampliación de la PAH o como iniciativas de base en economía solidaria, agroecología, etc. Pero si nos referimos a poder tomar decisiones desde la Administración pública, el municipalismo de nuestras principales ciudades es el gran referente actual.

Visto que estas administraciones locales no sólo no van a encontrar casi apoyos por arriba, sino que se encuentran frecuentemente una guerra abierta, la pregunta pasa a ser: ¿Cómo se apoyan desde abajo, desde los movimientos sociales y desde las iniciativas de la gente común sus posibilidades de cambio? Es decir, ¿qué se está promoviendo y qué se está experimentando en los temas de participación y toma de decisiones con la gente? La implicación de los sectores populares en este contexto pasa a ser un factor decisivo, no sólo para los propios municipios y su continuidad, sino para el conjunto de las apuestas (tanto de las iniciativas locales, como de las expectativas más generales). La 'derechota' ha cogido miedo y está reaccionando contra todo tipo de apuestas (tanto de tipo general como las iniciativas más locales y aun sin poder). La colaboración entre las iniciativas de base y las administraciones del cambio debiera ser un punto de apoyo fuerte para cualquier tipo de transformación social posible.

Pero hay problemas en los municipios de nuevo cuño. Para empezar han tardado casi dos años en que las nuevas concejalías vayan tomando el pulso a la burocracia municipal. Lo primero ha sido aprender que no se trataba de funcionar como un movimiento social, ni de una protesta, sino de gestionar con unos reglamentos y ordenanzas que venían de atrás, y que cambiar todo esto cuesta más de lo previsto para muchos de estos jóvenes animosos y voluntaristas. Cualquier cambio en la Administración, aún con los partidos tradicionales, cuesta para ponerlo en marcha, y en este caso más al pagar la novatada de quienes venían desde la calle y sin casi experiencias administrativas. Muchas sesiones de formación teórica se han hecho, pero la experticia de actuar en el 'campo minado'

¹ A. Calle y R. Vilaregut (eds.), *Territorios en democracia. El municipalismo a debate*, Icaria, Barcelona, 2015.

administrativo, heredado del sistema al que se quiere transformar, no se adquiere sólo con conceptos generales, sino con un seguimiento del día a día.

Por ejemplo, pocas de las nuevas concejalías habían participado en experiencias de Presupuestos Participativos o en Planes Comunitarios de gobiernos de izquierdas, sobre los que hacer balances de éxitos y errores. Más bien una nueva generación, salida del 15M sobre todo, con experiencias en movimientos universitarios, okupas, feministas, y en general alternativos, han llegado a muchas concejalías con ideas brillantes renovadoras pero sin experiencia para poderlas hacer operativas en las administraciones. Una cosa es hablar de asambleas y descentralización, y otra bastante distinta es organizar todo eso administrativamente, sobre todo cuando no tienes la mayoría suficiente (y han de pactar con algún otro partido o partidos más tradicionales). No están jugando el campeonato en 'campo propio' sino en 'campo ajeno', y con un reglamento en contra (que además el ministro de Hacienda se encarga de ir endureciendo). Todo esto cabe decirlo en descarga de lo que han podido hacer las concejalías del cambio, que en estos primeros años no ha sido mucho.

Tampoco han ayudado las asociaciones tradicionales de los barrios en el capítulo de la participación. Muchas de ellas (con directivas muy mayores) apenas se sumaron a la movilización del 15M y el impulso que supuso. Y cuando han llegado los municipios del cambio muchos han creído que ahora les tocaba seguir como 'representantes' de toda la vecindad en las asociaciones (aún con escasa gente de apoyo). Como luchadores de toda la vida, y es cierto que han sido los que se han preocupado en los años duros de mantener las reivindicaciones barriales, han querido mantener que sus asociaciones son las más legítimas para la participación. Pero las actividades de los Planes Comunitarios o de los Presupuestos Participativos,² que se han venido haciendo en las décadas anteriores ya nos habían desvelado que bastantes colectivos (de gente más joven, con intereses concretos ecologistas, feministas, culturales, etc.) también tenían mucho que decir. El principio de *representación* en los barrios ya venía siendo sustituido por el principio de *actividades* y de *colaboración* entre diversas entidades.

Bastantes de las nuevas personas que asumieron las concejalías, sobre todo en los temas de participación, venían de experiencias donde se usaba internet en las diversas convocatorias (desde el 15M hasta otras movilizaciones más sectoriales). Por lo mismo el 'ciberoptimismo' ha sido una de las características innovadoras de estos municipios. Pero ni los funcionarios ni los directivos de asociaciones tradicionales han entendido y colaborado en estas nuevas herramientas. Y la ciberdemocracia necesita no sólo de los aparatos sino también de amplios sectores de la población que los quieran usar para que se amplíe la participación desde abajo. El éxito comunicativo del 15M fue un uso de tipo multimedia, donde la ocupación de la plazas (y luego las Mareas) sirvió como un elemento desencadenante y de 'grupos motores' descentralizados que sí dinamizaban las redes sociales telemáticas. El entusiasmo de aquellos grupos no se corresponde con los sectores que pueda haber ahora en los barrios para movilizar el uso de internet de cara a la participación municipal. Aprender estas lecciones también ha llevado tiempo para poder ir actualizando las propuestas participativas.

² G. Allegretti, P. García-Leiva y P. Paño, *Viajando por los presupuestos participativos: buenas prácticas, obstáculos y aprendizajes*, Cedma, Málaga, 2011.

Pero también ha habido experiencias interesantes que han ido avanzando, y que conviene destacar en todos los ámbitos. Frente a aquellos municipios heredados del despilfarro y de las corruptelas más variadas, de inversiones faraónicas y del desprecio a las necesidades sociales, estos municipios han sabido poner orden en las cuentas de la economía local, y empezar a gestionar con otros criterios más honrados, eficientes y sociales. Quizás todo esto aún se nota poco en la vida cotidiana de la gente, porque las grandes decisiones económicas y sociales deberían venir desde el gobierno central y los autonómicos, pero no cabe duda que se está notando un cambio de estilo más atento a las necesidades de la población. En los aspectos culturales (nombres de calles, fiestas y espectáculos, etc.) es donde se ha creado más polémica, sobre todo con los sectores más conservadores de la sociedad, como era de esperar. Aún no se ha usado la participación social para difundir, apoyar y contrarrestar los ataques a los cambios.

Experiencias innovadoras en participación

En participación aún estamos en fases de experimentación, con una gran cantidad de iniciativas muy diversas según los municipios, tanto grandes como pequeñas. Vamos a tomar algunas referencias de distintos tamaños y de distintas herramientas participativas que se están poniendo en marcha, a modo de ejemplos para poder ir haciendo balance provisional de las tensiones y retos que se presentan. Planes de Barrio o Comunitarios, Agendas 21 de Sostenibilidad y Presupuestos Participativos ya había en algunos de nuestros municipios desde hace décadas, pero no eran muy conocidos y su repercusión no era muy grande dadas las limitaciones de los partidos tradicionales, tanto en su implementación, como en su difusión. La participación era considerada una cuestión menor y una concejalía con poco presupuesto y peso político. Las peleas internas en los partidos suelen ser por otras concejalías con más dinero y con obras más visibles para la promoción personal.

En los municipios del cambio se está apostando más por la participación social, y de ello da cuenta, por ejemplo, los 100 millones de euros que se han dedicado en Madrid³ para los Presupuestos Participativos. La voluntad política en estos aspectos (para quitar tanta palabrería al uso) se ha de medir en euros y en eficiencia metodológica. También en Madrid se han planteado fondos importantes para el Plan de Reequilibrio Territorial, aun cuando los Planes de Barrio (PIBA) han de ser reformulados con unas nuevas metodologías más participativas. Se están lanzando en estos meses los nuevos PIBA, que pretenden ser más integrales y participativos. También en Barcelona los Planes Comunitarios (con bastante buena tradición en sus barrios) parece que van a ser una de las grandes apuestas participativas. Alcalá de Henares, por ejemplo, también ha preferido empezar por los Planes de cada uno de los cinco distritos, para construir desde la descentralización.

En alguna ciudad media, como Badalona,⁴ se ha optado por hacer unas innovaciones interesantes en planificación participativa. Se ha combinado el PAM (Plan de Actuación Municipal) y el PIM (Plan de Inversión Municipal), dándole al proyecto conjunto una visión más integral del futuro de la ciudad. El PIM es como un presupuesto participativo en donde han participado unas 8.000 personas, en su versión inicial, para establecer las prioridades de inversión del gobierno multipartito. Lo interesante de esta participación es

³ Véase la web de Decide Madrid (<https://decide.madrid.es>).

⁴ Véase la página municipal de Barcelona <http://participa.badalona.cat/projectes-pim>.

que se pudieron crear 'grupos motores' en todos los barrios, más allá de los partidos y asociaciones en sus rivalidades, para levantar numerosas propuestas concretas y para animar al vecindario a ir a priorizar (con votaciones ponderadas a varias propuestas a la vez). De esta forma, como en muchos otros Presupuestos Participativos, la pedagogía de la participación está empezando a abrir los caminos para la toma de decisiones de forma más colaborativa, con la prioridad de los problemas comunes por delante.

Algunos Presupuestos Participativos se han hecho con poco tiempo, ante el miedo de que se pasa la legislatura y no conseguimos ponerlos en marcha. Y es verdad que para que se consoliden como práctica habitual hacen falta varios años (hasta dos legislaturas suelen ser necesarias para ajustarlos bien a las realidades locales). En Madrid se empezó en tres distritos con desiguales resultados, pero en alguno (Arganzuela) luego se notó que ya tenía un buen 'grupo motor' y eso mejoró mucho la participación en las prácticas de los Presupuestos Participativos generales del distrito y de la ciudad. Los voluntarios y descentralizados 'grupos motores' (como ya habíamos experimentado en Sevilla hace una década), se están revelando fundamentales para la dinamización participativa. En un municipio pequeño como Zarzalejo⁵ (1.500 habitantes) han conseguido promover unas 200 propuestas y que participen en las votaciones ponderadas más de 300 personas (un 25% de la población de más de 16 años).

Bastantes municipios del cambio han optado por dar prioridad a poner en marcha las plataformas digitales para la participación y para la transparencia (sobre todo siguiendo el ejemplo de Madrid Decide). Fuera de nuestro país esta experiencia es conocida y se está convirtiendo en una referencia interesante hacia la ciberdemocracia (ya que hasta ahora es más una promesa que una realidad constatada). Pero las herramientas digitales no funcionan solas para la participación y menos para la política, pues su uso habitual es para otros asuntos que el sistema consumista de vida cotidiana nos ha acostumbrado. En el 15M y en los movimientos sociales, había 'grupos motores' que consiguieron hacer que fueran 'virales' algunos acontecimientos. En grandes poblaciones se nota dónde hay distritos con 'grupos motores' que dinamizan y dónde no los hay por los resultados de las propuestas y de la participación colaborativa.

El problema principal sigue siendo el tiempo de estos procesos, tanto para poder partir de diagnósticos locales, como para la deliberación de los criterios sociales y para que haya cooperación en la articulación de las propuestas (sin que tengan que ser eliminadas de forma tecnoburocrática). Es evidente que si la gente presenta cientos de propuestas, los votantes no tienen tiempo ni ganas de verlas todas. Pero la 'filtración' se puede hacer de acuerdo con un autodiagnóstico participativo, si es que hay tiempo para hacerlo y para deliberar unos criterios previos consensuados. Y que a partir de estos criterios haya tiempo suficiente para reunirse de forma descentralizada con los proponentes, e ir unificando propuestas desde sus propios intereses. Esta es una cuestión central tanto en procesos urbanísticos, en planes comunitarios, como en presupuestos participativos. No se puede resolver en tres meses lo que necesita un año por lo menos, y a veces una legislatura o más.

⁵ Véanse los resultados de votación de los Presupuestos Participativos en Zarzalejo (<http://www.zarzalejo.es/wp-content/uploads/2017/09/Resultados-votaci%C3%B3n-Presupuestos-Participativos-Final.pdf>).

Los Foros Locales pueden ser un instrumento útil si se consiguen desprender de la tradición de miniplenos de partidos y sus rivalidades. Es decir, si consiguen funcionar como 'grupos motores' descentralizados tanto por temáticas como por barrios. Son los que pueden partir de autodiagnósticos participativos en cada barrio y para las diversas necesidades, e ir construyendo de forma colaborativa (y antisectaria) criterios que sean pedagógicos para articular las demandas tan variadas que suelen surgir. No es tanto la labor de un par de asambleas abiertas al año, como las tareas continuas de todo el año de coordinar proyectos asociativos y de sectores no organizados de la población, o sea, dinamizar la vida de 'lo común' desde 'la gente del común'. Y para ello, cuanto más cercanos estén de los barrios y de las asociaciones de todo tipo, se notará que son más eficientes y operativos. Si la cuestión es cuántos votos tiene cada asociación en una asamblea o quién es el presidente o vicepresidente, es que se está reproduciendo una forma no participativa ni colaborativa, pero si lo que se plantea es qué auto-diagnósticos tenemos y qué proyectos poner en marcha, entonces sí se avanzará en el cambio.

Se han ensayado en Madrid también un par de sistemas deliberativos para subsanar estos déficits de la participación demasiado rápida y a veces tecnocrática. Por un lado, desde Medialab-Prado se ha lanzado el G 1.000 como una macroasamblea que reúne a sectores muy diversos en cuanto a edad, barrios e ideologías en un día señalado. La tarea es hacer un diagnóstico rápido de necesidades, e inmediatamente hacer una serie de propuestas ciudadanas que se puedan consensuar de forma que esta tarea no sea una cuestión de 'filtros' solo administrativos, sino prioritariamente de los ciudadanos, y a ser posible por consensos y alianzas sucesivas desde los propios proponentes. En esta experiencia hay bastantes cosas que mejorar, pero es interesante si se aplica dentro de un proceso más amplio en tiempos y sobre todo para criterios que permitan que la preselección de propuestas sea lo más ciudadana posible.

También se han creado desde la sociedad civil (fuera de los ayuntamientos) unos observatorios para hacer un seguimiento crítico de estos procesos de cambio. En estos casos se trata de personas de universidades, asociaciones, colectivos profesionales y otras entidades de ámbito ciudadano o regional, que apuntan a hacer estudios, asesorías y formación, a modo de aportaciones para la mejora de los procesos. El día a día de los gestores municipales no les permite ver las estrategias de fondo, ni escuchar lo que se plantea en la calle con tanta facilidad. Si estos observatorios plantean unos indicadores de evaluación y monitoreo, por ejemplo de participación, transporte, sustentabilidad o de la calidad de vida, pueden ser de mucha utilidad. Pues suele faltar una estrategia y sistema integral para saber más claro hacia dónde se quiere llegar, no tanto como meta única, sino como un horizonte amplio a construir desde experiencias variadas.

Circuitos para las democracias participativas⁶



Circuito de cogestión administrativa (de servicios, entre mesas y gente)

Empecemos por cómo funciona la Administración local. La tentación de políticos y de dirigentes es pretender saber tanto como los funcionarios, haciéndose expertos en los leguajes de la legislación, etc., y para eso acuden a cursillos y talleres de sus partidos respectivos, y luego van conociendo la forma de cocinar la política con todos los trucos habituales de gestión administrativa. Esto está bien pues hay que manejar nuevos lenguajes, y saber manejar presupuestos, normativas, etc. Pero en la primera transición del 79 en los municipios ya nos pasó esto y los resultados para muchos municipios fue encerrarse en sí mismos, creando expertos en gestión municipal, profesionales de la política. Es preferible 'vecinalizar' a algunos técnicos y políticos, con prácticas de cogestión de servicios de cercanía, etc., que profesionalizar a dirigentes y políticos con lenguajes que les separen de la población común.

Los políticos no tienen por qué tener tanto peso en la cogestión de los servicios. Es decir, poder construir (con aquella parte de los funcionarios y los técnicos locales más democráticos e innovadores) algún circuito o espacio para la cogestión local que encuentre soluciones más avanzadas y desbordantes de las prácticas tradicionales. La democracia

⁶ T. R. Villasante, *Democracias transformadoras*, El Viejo Topo, Barcelona, 2017.

interna en una administración se puede construir desde el primer momento con aquellas personas que están cansadas de las formas de los políticos tradicionales, y que creen que se puede hacer una gestión más abierta y al servicio de la ciudadanía. Y con la participación de las asociaciones y usuarios de los servicios. Depende de cada municipio, después de tantos años de gestiones reaccionarias, pero siempre hay alguien con quien contar, y además hay también la posibilidad de contar con asesorías externas en caso de insuficiencia interna. Pero la democracia se puede empezar por dentro de la propia administración, y es una ayuda inestimable.

Circuito de seguimiento y control (en el esquema, entre jueces y observatorio)

Como hemos venido diciendo, el día a día de la gestión de una administración casi no permite a los nuevos concejales que puedan llevar adelante el programa que creían más fácil de poner en marcha, ni dedicar su tiempo a construir con la ciudadanía los apoyos que necesitan. Pero podemos debatir cómo 'desbordar' los diferentes atascos que se producen, precisamente usando la 'participación social' como una palanca de cambio, y no tanto como una legitimación de las ideas de cada concejal y su 'ego' particular. Pues de esta cuestión del protagonismo no se libra casi nadie, y menos si se han presentado a unas elecciones para llevar adelante sus buenas ideas transformadoras.

Los aspirantes a políticos cuasi profesionales tienen la tentación de aplicar sus ideas, pues se sienten respaldados por los votos y un programa que se ha elaborado en el partido correspondiente. Las elecciones representativas tienen la virtud de hacer crecer esta deriva elitista, tanto a los electos como a parte de la ciudadanía. El protagonismo de los electos se sube a la cabeza con facilidad, como es notorio desde la experiencia de tantos años de democracia representativa. El rendir cuentas ante la gente que les ha votado o ante la población en general es de las cosas que primero se olvidan. Encerrados en el día a día de una gestión, no suelen pedir ayudas a colectivos o expertos que puedan abrir las perspectivas, pues creen que su protagonismo no se ha de poner en duda, y sienten que han sido elegidos para dirigir el municipio.

Pero mejor sería aprender de las experiencias de otros municipios que ya han hecho políticas alternativas, de colectivos que tienen experiencia, de los movimientos sociales, etc. Los gestores del cambio ¿han de estar al servicio de la gente que tiene luchas y con experiencias, o han de querer ser los protagonistas como vanguardias ellos mismos? Las campañas electorales tan personalistas no ayudan, pero el cambio se supone que es abrir nuevas formas de hacer política, hacia una mayor participación de la colectividad. Los 'observatorios' de la sociedad civil, movimientos sociales e internet son elementos que pueden hacer las funciones de promover iniciativas con un consenso amplio, y también hacer un seguimiento sobre la aplicación concreta de cada política. La participación sirve para contrarrestar el peso del Cuarto poder mediático, y eventualmente de los jueces en contra de los cambios propuestos.

Circuito de planificación participativa (en el esquema, entre la gente y los planes)

Está de moda hablar de la participación ciudadana, pero otra cosa es tratar de ponerla en práctica. Y mucho menos permitir que las prioridades de la gente desde las bases, de abajo a arriba, sean las que marquen las políticas y los planes. Hay un cierto elitismo que muestra desconfianzas y miedos a la gente, 'a ver que van a decir' (incluso entre la gente

nueva). Quizás porque hubo experiencias de una asamblea que fue un lío, o por disputas entre personalismos, o porque no se conocen nuevas metodologías superadoras de estos problemas. Y así los/as electos/as suelen estar más preocupados por la 'opinión publicada' por los medios (que les marcan la agenda según sus intereses) antes que por la crítica y las iniciativas de los movimientos sociales. Pero se pueden construir nuevos circuitos de participación desde abajo, que sean muy activos y creativos para propiciar los cambios.

La planificación participativa es algo más que los reglamentos de participación, que hasta ahora han dado muy escasos resultados. Hay sistemas muy probados, con muchos años de experiencia, para tomar decisiones y construir prioridades desde colectivos de base: los Presupuestos Participativos, Planes Integrales o Comunitarios de barrios, las Iniciativas legislativas, Consultas, etc.⁷ En paralelo al sistema de concejales, plenos y administración, cabe establecer otros circuitos de asociaciones, grupos motores, talleres, asambleas y sistemas de ponderación para la construcción colaborativa (por internet y cara a cara) de la planificación, de forma que se pueda ver una estructura permanente de canales participativos donde la gente de base pueda encontrar con facilidad el camino para sus iniciativas. Todas las personas que tengan una iniciativa o que quieran discutir las existentes, han de saber a lo largo del año dónde pueden ir a plantear su propuesta, y comprobar que será tenida en cuenta por una autorreglamentación ciudadana, como ya existe en muchos municipios del mundo, y se empieza a construir en estos años en los nuevos municipios del cambio.

Circuito de legitimación política (en el esquema, entre la gente y las leyes)

Los cargos municipales pueden estar tentados de usar una seudoparticipación como forma de legitimación de las decisiones que ya han tomado, proponiendo consultas con propuestas y preguntas muy cerradas. Si no se ha construido previamente un sistema de participación creíble por los movimientos y para la gente desde abajo, muchas de estas consultas resultan ser un fracaso. Los electos ya tienen el circuito de legitimación legal con sus votos para la toma de decisiones, y pueden establecer comparaciones odiosas.

La participación social no es solamente cosa de números (cuánta gente ha participado), sino de la construcción colaborativa de las propuestas y acciones desde la diversidad de posiciones iniciales. Es una legitimidad social basada en la calidad de los consensos por encima de las diferencias iniciales. Por eso su legitimidad es distinta y paralela a la de los políticos electos.

Se puede llenar un campo de fútbol o una plaza de toros, y puede ser una asamblea muy emotiva (tanto de políticos como de asociaciones), pero ahí es difícil construir talleres para una superación de conflictos, o para avanzar con grupos y comisiones colaborativas a lo largo del año. Sin descuidar aquellas manifestaciones, lo importante de la participación es un sistema que aporta otra legitimidad desde construcciones consensuadas desde abajo. El sistema ya tiene una legitimidad legal por número de votos, pero le vendrá bien tener también una legitimación sociopolítica para pasar a tomar decisiones colectivas, con sectores de base y expertos, que propongan políticas transformadoras y que superen los conflictos. Aún estamos a tiempo para no cometer los mismos errores que en la primera transición.

⁷ Red CIMAS (ed.), *Metodologías participativas*, Dextra, Madrid, 2015.

Margen de actuación de la acción de gobierno municipal tras la reforma local de 2013 y la respuesta del Tribunal Constitucional

Andrés Boix Palop⁸

Profesor de Derecho Administrativo en la Universitat de València–Estudi General

El fracaso jurídico y político de la reforma local de 2013 en sus elementos esenciales

El momento social y político que vive España, particularmente convulso tras una crisis económica larga e intensa, ha provocado que desaparezcan del debate público cuestiones no sólo importantes sino que formaban parte del mismo hace apenas unos años. El caso de la reforma local es un ejemplo paradigmático. Tras los ríos de tinta, y la oposición política, suscitados por la reforma local planteada por el Partido Popular en la legislatura 2011-2015 y concretada en la Ley de Reforma y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL) finalmente aprobada por ley 27/2013, parece que el tema haya desaparecido de la agenda política. Ni siquiera la llegada de nuevas mayorías políticas, primero a muchos grandes ayuntamientos y Comunidades Autónomas, y luego al Congreso de los Diputados, ha reactivado el debate. Frente a, por ejemplo, la intensidad con la que ello ha propiciado que se analicen cuestiones como las posibilidades y consecuencias de la remunicipalización de servicios o el cuestionamiento de ciertas limitaciones de gasto, pareciera que la reforma local de 2013 haya sido asumida por todos los actores políticos como un elemento ya integrado en el paisaje sobre el que no vale la pena preocuparse en exceso.

La razón principal por la que la reforma de 2013 no ocupa ni preocupa es porque a estas alturas podemos considerar ya que es una reforma fallida. Su principal objetivo, reordenar el modelo de atribución de competencias locales en nuestro sistema, recortando sensiblemente el ámbito competencial de los municipios, ha fracasado. Sus tres grandes armas jurídicas para lograrlo, todas ellas, se han demostrado incapaces de lograr los

⁸ Sobre las cuestiones que plantea este artículo, el autor ha publicado, con el aparato bibliográfico correspondiente, diversos trabajos más extensos y monográficos. A fin de encontrar un mayor desarrollo de estos argumentos y el apoyo doctrinal y de citas que pueda interesar a quien estudie estos temas con más profundidad, se listan algunos de ellos donde pueden encontrarse las debidas referencias: A. Boix Palop, «Apuntes sobre algunas consecuencias sociales de la reforma local de 2013», *PAPELES de relaciones ecosociales y cambio global*, núm. 129, 2015, pp. 37-51; A. Boix Palop, «Sentido y orientación de la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración local: autonomía local, recentralización y provisión de servicios públicos locales», *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica: Nueva Época*, núm. 2, 2014, disponible en: https://revistasonline.inap.es/index.php?journal=REALA&page=article&op=view&path%5B%5D=10_199&path%5B%5D=10676; A. Boix Palop, «Objetivos y realidad de la reforma local. Insuficiencias y concreción práctica de la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración local», *Anuario del Gobierno Local* [Ejemplar dedicado a: ¿Un nuevo gobierno local en España? La reforma de la Administración local en la Ley 27/2013], núm. 1, 2013, pp. 89-127; A. Boix Palop y A. M. de la Encarnación (eds.), *Los retos del gobierno local tras la reforma de 2013*, Aranzadi, 2015; y J. Romero y A. Boix Palop (eds.), *Democracia desde abajo. Nueva agenda para el gobierno local. Políticas públicas, cohesión social y buen gobierno*, IIDL-PUV, Valencia, 2015.

objetivos perseguidos, por una mezcla de inanidad jurídica, complejidad técnica y falta de impulso político.

Así, la pretensión de concentrar en las Diputaciones provinciales muchas competencias de los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, que por razones de coste habrían de ser mejor prestados a ese nivel por motivos de escala, requería de cierta voluntad de los municipios por desprenderse de las mismas (que, por lo general, no se ha dado), de que las propias Diputaciones provinciales fueran proactivas en la asunción de más carga de trabajo y responsabilidades (algo que, hay que reconocerlo, tampoco ha aparecido) y, por último, de una actividad de control por parte del gobierno del Estado que presionara para que las consideraciones de gasto fueran tenidas por esenciales a estos efectos (que, pasado el impulso inicial, ha brillado por su ausencia). En ausencia de todas estas condiciones, y en medio de una evidente falta de impulso político, donde ni los nuevos gobiernos locales y autonómicos comulgaban en demasía con la orientación de la norma, ni el propio gobierno del Estado, una vez aprobada (y en momentos de menos presión política desde la UE por haberse paliado la situación de crisis económica y déficit público), parecían demasiado entusiasmados con su impulso, sencillamente, este vector de la reforma, esencial en su configuración inicial, ha decaído.

En idéntico sentido, la lucha contra las 'duplicidades' en la Administración local, inspirada en una expresión que, a pesar de ser manifiestamente equívoca, hizo fortuna durante el debate previo a la aprobación de la LRSAL de 'una Administración, una competencia', puede considerarse también fracasada. La pretensión de que respecto de cada competencia, y especialmente de las de tipo prestacional que implican un nivel relevante de gasto público, sólo una Administración se ocupara en cada municipio fue desde sus inicios muy criticada por gran parte de la doctrina. Más allá del rédito político que pueda obtenerse de la idea, no está claro que sea particularmente negativo que en un municipio puedan convivir varios niveles prestacionales a cargo de diversas Administraciones sobre una misma competencia ni es evidente de suyo que sea malo que un municipio pueda completar servicios si entiende que los prestados por otros niveles administrativos son insuficientes para sus vecinos o, sencillamente, desea mejorar la calidad de los mismos. Por otra parte, ni las Administraciones autonómicas ni la del Estado han estado en estos años en una situación económica muy boyante como para poder asumir con alegría los costes de cubrir prestaciones supuestamente 'duplicadas' que los municipios dejaran de prestar, de forma que tampoco han presionado ni política ni jurídicamente por el cumplimiento de una norma, articulada en el famoso art. 7.4 LRSAL que pretendía vedar el ejercicio de 'competencias impropias' a los municipios. Un precepto que, además, tenía las suficientes fisuras jurídicas como para permitir interpretaciones flexibles que garantizaran, en la mayoría de los casos, la pervivencia de estas competencias municipales si así lo deseaban todos los actores implicados. Como ha sido.

Por último, el tercer elemento, y quizás el estructuralmente más relevante de la reforma local, destinado a reducir el perímetro competencial de los municipios era la pretensión del nuevo art. 25 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, en su versión aprobada por la LRSAL, de determinar en la ley básica estatal las competencias municipales no como un mínimo garantizado que las Comunidades Autónomas habían de garantizar sino como un tope competencial que en ningún caso podía sobrepasarse. Dado que la legislación básica estatal sectorial pero, sobre todo, la legislación autonómica en materia de régimen local y también la sectorial en aquellas materias donde la competencia es

autonómica habían expandido mucho el ámbito de actuación de los municipios más allá de los mínimos fijados en el art. 25 LRBRL, la pretensión de que los contenidos de éste pasaran a ser el límite competencial de los entes locales, y además no susceptible de ampliación, suponía un recorte muy notable de las competencias locales. Más allá de la crítica política a esta configuración, o de los problemas económicos de las Comunidades Autónomas para asumir estas competencias, desde un primer momento hubo una reacción política contraria a asumir los dictados de la LRSAL en este punto. La reacción de la mayor parte de parlamentos y gobiernos autonómicos fue, por ello, blindar las competencias autonómicas ya reconocidas por normas autonómicas previas a la LRSAL, que se entendió subsistían como competencias locales. Ello se fundamentaba no sólo en una diferente visión política, que el gobierno del Estado, sorprendentemente, tampoco combatió jurídicamente de forma demasiado activa, sino en la convicción de que jurídicamente la reforma local de 2013, al menos en este punto, era inconstitucional por cercenar la autonomía local. Algo que, como veremos, el Tribunal Constitucional ha venido a confirmar acabando de liquidar todas las posibilidades de efectivo despliegue y desarrollo de la LRSAL en este punto.

Este acelerado repaso nos muestra cómo las principales propuestas de la reforma local de 2013 en materia competencial han acabado decayendo por una u otra razón. Éste es el motivo por el que, aun existiendo mayorías políticas alternativas que podrían concretar su oposición a la LRSAL modificando su texto o derogando algunas de sus novedades, no parece que haya movimientos en este sentido. El propio fracaso de la reforma, su inanidad jurídica para recortar competencias, lo hace innecesario. Además, la respuesta jurídica autonómica y local, validada por el propio Tribunal Constitucional, ha permitido reafirmar la protección de un cierto ámbito competencial de forma clara, así que jurídicamente tampoco es esencial una nueva ley para proteger estos ámbitos.

La protección por parte del Tribunal Constitucional de un entendimiento de la autonomía local que comprende la posibilidad de ampliación autonómica de las competencias municipales

En una sucesión de sentencias respondiendo a los diferentes recursos planteados por las Comunidades Autónomas a los preceptos de la LRSAL que entendían que afectaban no sólo a la autonomía local sino también a las competencias autonómicas y a su capacidad de ordenación y despliegue, el Tribunal Constitucional ha desmontado, dando la razón a defensores de la autonomía local y a las Comunidades Autónomas recurrentes, la pretensión de que el Estado pueda impedir por ley básica que los legisladores autonómicos estén capacitados, en aquellas materias de su competencia, para establecer que sean los entes locales los responsables de la provisión de ciertos servicios y del ejercicio de ciertas facultades. Se trata de una confirmación, avalada por lo general por la doctrina, que se mostró muy crítica con la LRSAL en este sentido, que tiene gran importancia en un sistema de reparto del poder territorial como el español, en la medida en que protege constitucionalmente un modelo de despliegue competencial más flexible y diferenciado en cada Comunidad Autónoma, de una parte, y ampara una concepción más ambiciosa de lo que hayan de ser las competencias y el papel de los entes locales, de otra.

El Tribunal Constitucional, así, en una serie de sentencias iniciadas con la STC 41/2016 (en respuesta al recurso contra la LRSAL presentado por Extremadura) y continuadas por las SSTC 111/2016 (Andalucía), 168/2016 (Asturias), 180/2016 (Navarra)... ha dejado claro que no se puede limitar la posibilidad de atribuir competencias locales a los ayuntamientos por parte de las Comunidades Autónomas por buenas razones constitucionales.

El Tribunal Constitucional, en la primera de las sentencias referidas, la STC 41/2016, asesta un golpe definitivo a las tesis restrictivas que enhebraban gran parte de la reforma local, en la medida en que, sencillamente, reconoce que allí donde las competencias sean autonómicas corresponderá, lógicamente, a las Comunidades Autónomas decidir cómo se organiza la prestación de los correspondientes servicios y políticas públicas. La sentencia explica que el Estado «sólo podrá atribuir competencias locales específicas, o prohibir que éstas se desarrollen en el nivel local, cuando tenga la competencia en la materia o sector de que se trate», por lo que «[e]n materias de competencia autonómica, sólo las Comunidades Autónomas pueden atribuir competencias locales o prohibir que el nivel local las desarrolle». Se trata de una regla sencilla y aparentemente clara que, sin embargo, el Estado había desconocido de forma generalizada en su reforma del régimen local, tanto a la hora de ordenar cómo prestar ciertas competencias en concreto⁹ como a la hora de establecer un modelo de reparto de las competencias municipales que, innovando sobre lo que era la tradición española en la materia desde la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) de 1985, concebía el listado de competencias atribuidas por la misma a los entes locales como exhaustivo y no susceptible de ninguna adición autonómica, algo que de modo evidente, aplicando la doctrina del Tribunal Constitucional tradicional ahora reiterada, decae de forma completa.

Nada de lo que señala el Tribunal es en realidad sorprendente. De hecho, lo llamativo es hasta qué punto la mayoría parlamentaria de 2013 y parte de la doctrina obviaron una consolidada jurisprudencia constitucional, que el máximo órgano de control de la constitucionalidad recuerda y desgrana en su sentencia (el extenso FJ 3º es un gran resumen, completado con el FJ 4º y el FJ 9º). Y ello por mucho que este Tribunal, que no tiene más remedio que afirmar la inconstitucionalidad de esas partes de la ley, no es particularmente hostil con la idea de recentralización. No lo es desde hace años y tampoco lo es en esta sentencia: admite sin mayor problema una importante capacidad del Estado para intervenir por medio de su legislación básica y, por ejemplo (FJ 5º y 6º), para redelimitar la competencia autonómica en materia de planta local; también admite sin mayor problema que el Estado imponga nuevas exigencias de todo tipo y especialmente financiero, a entes locales asociativos y entidades locales menores; y, en general, avanza en la línea ya muy consolidada por el propio Tribunal de admitir que las competencias horizontales en favor del Estado se pueden interpretar de forma muy generosa y otorga carta de naturaleza definitiva al art. 149.14ª CE que da al Estado la competencia en materia de 'Hacienda y Deuda del Estado' como título para intervenir de manera amplísima sobre otras Administraciones desde el momento en que se reconoce que pueda estar en cuestión, aunque sea lejanamente, la estabilidad financiera de nuestro sector público. Apelando a todas estas razones, salva casi todos los instrumentos de la ley

⁹ Para más inri, incidiendo así de forma muy intensa en algunas competencias típicamente autonómicas como sanidad, educación, servicios sociales... que la LRSAL se permitía indicar expresamente a las Comunidades Autónomas que habían de reasumir en su totalidad, eliminando cualquier ejercicio de potestades locales en estas materias, donde además esta solución se había generalizado, con diferentes intensidades, en casi todos los casos.

27/2013 que reformaron la LRBRL estableciendo nuevas reglas y procedimientos que se imponían a los entes locales (y a las Comunidades Autónomas) con la excusa de lograr ahorros, control del gasto y 'racionalización". Pero una cosa es admitir todo eso, como viene siendo frecuente, y otra muy distinta obviar que eliminar la capacidad autonómica de autoorganización respecto de sus competencias exclusivas es atentar directamente contra la idea misma de autonomía política constitucionalmente garantizada.

Por mucho que el Tribunal Constitucional haya ido asumiendo un credo recentralizador con entusiasmo, ni siquiera desde esas coordenadas se puede esconder que pretender limitar la posibilidad de que las Comunidades Autónomas puedan asignar sus competencias a los municipios va directamente contra la misma idea de autonomía, y contra el carácter de la autonomía local que se beneficia de cuantas más competencias mejor, establecidas ambas en nuestra Constitución. Por ello, la sentencia, tras establecer la doctrina general al respecto en el FJ 9º, interpreta la reforma de la LRBRL en un sentido que es radicalmente contrario al que pretendían los impulsores de la norma (o al que señaló el Consejo de Estado): «Debe, pues, excluirse la interpretación de que los municipios solo pueden obtener competencias propias en las materias enumeradas en el art. 25.2 LRBRL. Si el Estado quisiera apoyarse en el art. 149.1.18 CE para interferir de modo tan penetrante en las competencias de las Comunidades Autónomas (prohibiendo con carácter general que estas atribuyan competencias propias a los municipios de su ámbito territorial en cualesquiera otras materias), tendría que haberlo establecido expresa o inequívocamente. Por lo demás, semejante prohibición, indiscriminada y general, sería manifiestamente invasiva de las competencias de las Comunidades Autónomas. Consecuentemente, en los ámbitos excluidos del listado del art. 25.2 LRBRL, las Comunidades Autónomas pueden decidir si, y hasta qué punto, los municipios deben tener competencias propias, pero sujetándose a las exigencias de los apartados 3, 4 y 5 del art. 25 LRBRL; además de a las garantías de autonomía local previstas en la Constitución y, en su caso, en los Estatutos de Autonomía» (FJ 10º). A partir de este punto, y reiterando esta misma idea, la Sentencia va salvando la constitucionalidad del nuevo reparto competencial a partir de interpretar que el mismo, como gran parte de la doctrina (incluyendo a quien escribe estas líneas) ya había señalado, no podía entenderse como que restringía a las Comunidades Autónomas el ejercicio de sus competencias.

Podría entenderse pues que la ley de reforma de nuestro régimen local, en este punto, ha logrado sobrevivir al filtro del Tribunal Constitucional, pero nada más lejos de la realidad: la novedad más importante de la misma, la que suponía contener radicalmente a las Comunidades Autónomas, queda desactivada en la práctica a todos los efectos. Buena prueba de ello es que el FJ 13º, a continuación, anula cualquier concreción de la pretensión del legislador español de poder imponer a las Comunidades Autónomas cómo han de desplegar sus competencias y qué pueden en concreto dar o no a sus entes locales, declarando inconstitucionales las Disposiciones transitorias que obligaban a centralizar en las Comunidades Autónomas las competencias en sanidad, servicios sociales o mataderos e interpretando como si no existiera la disposición que hacía lo propio con las competencias educativas tradicionalmente asignadas a los entes locales. Todas ellas, a partir de ahora, serán autonómicas o locales, como es normal, dependiendo de lo que decidan las Comunidades Autónomas y no el Estado con su legislación básica, que nada ha de tener que decir al respecto.

Esta primera sentencia ha sido confirmada por las posteriores sentencias en la materia, que han conformado un conjunto de decisiones equilibradas por parte del Tribunal Constitucional en las que, aun aceptando grandes partes de la reforma de la LRSAL, han establecido un claro límite en el mencionado, y muy importante, aspecto competencial. Así, y tratando de lograr ese equilibrio, junto al rechazo a la tesis estatal sobre el carácter expansivo del art. 149.1.13^a CE, que a juicio del legislador estatal permitiría al Estado regular casi cualquier cosa que pueda tener que ver con aspectos económicos, recuerda el Tribunal Constitucional que «estas finalidades [no pueden] por sí justificar la consideración de que la materia regulada es otra o la entrada en juego de un diverso título competencial» (FJ 4 STC 41/2016). Pero, a la vez, se rechaza la tesis autonómica que limita la competencia estatal a delimitar el estricto contenido de la autonomía local, permitiendo a la legislación básica mayor juego porque «[si] pretendiera reducir la autonomía local al mínimo constitucionalmente garantizado podría ser tan básica y legítima como la que trata de ensancharla al máximo» (FJ 3 STC 41/2016). De modo que, aunque el Estado no es el único que puede atribuir competencias a los entes locales, es cierto que también puede hacerlo. Eso sí, ha de ser recordado una vez más que «el Estado sólo podrá atribuir competencias locales específicas o prohibir que éstas se desarrollen en el nivel local, cuando tenga la competencia en la materia o sector de que se trate. En materias de competencia autonómica, solo las Comunidades Autónomas pueden atribuir competencias locales o prohibir que el nivel local las desarrolle» (FJ 9 i 13 STC 41/2016 y FJ 9 STC 111/2016)

Hacia un nuevo modelo de régimen local con competencias generosas para los municipios, flexible y que pueda atender a la diversidad

En definitiva, y tras la intervención del Tribunal Constitucional en sus distintas sentencias, el puntal esencial de la reforma local de 2013 que más incidencia podría haber tenido de cara al futuro, una vez sus medidas para lograr una reducción de municipios o la recentralización en las Diputaciones se habían demostrado ya como un rotundo fracaso, y que no era sino la pretensión de imponer un modelo capitidisminuido de régimen local obligando a todas las Comunidades Autónomas a recentralizar todas aquellas competencias que fueran más allá del estricto listado definido por la ley básica estatal de competencias locales del art. 25 LRRL, ha sido aniquilado jurídicamente. Las Comunidades Autónomas podrán seguir, como hasta ahora, asignando más competencias a los municipios, yendo más allá del diseño de la ley básica estatal y conformando modelos de régimen local alternativos más ambiciosos que, por lo demás, darían continuidad a lo que ya es común, tras varias décadas de asentamiento del modelo, en no pocos ámbitos: servicios sociales, vivienda, educación infantil, deporte, ciertas cuestiones en materia sanitaria... Algo que, como es evidente, permite poner en marcha políticas más ambiciosas de despliegue local, que cualquier Comunidad Autónoma, si tuviera la voluntad política de hacerlo, podría llevar a cabo con toda la tranquilidad del mundo, pues estas tesis han sido definitivamente avaladas por el Tribunal Constitucional.

De toda esta batalla política y jurídica queda ahora, eso sí, cierta sensación de vacío. La lucha contra a LRSAL y sus elementos esenciales ha logrado parar una importante amenaza a la autonomía local y ha garantizado la capacidad autonómica de ensanchar los márgenes de la actuación municipal. Pero, con ello, ha cerrado también el debate sobre hacia dónde debiera ir el régimen local de nuestros días. No se lee ni escucha en estos momentos, tampoco a las mayorías alternativas surgidas a partir de 2015 y que controlan

Comunidades Autónomas e incluso podrían articular mayorías parlamentarias en el Congreso de los Diputados, plantear cómo emplear los mimbres jurídicos que han quedado definitivamente garantizados por el Tribunal Constitucional para construir un nuevo régimen local adaptado a las necesidades de nuestras sociedades y de los tiempos.

Una reforma local para el siglo XXI habría de aceptar con naturalidad que las Comunidades Autónomas asumieran aún más competencias para diseñar sus regímenes locales, empezando por poder decidir si las Diputaciones provinciales tienen o no sentido en su territorio (o en parte de su territorio). Atendería a las experiencias de organización de países de nuestro entorno guiadas por la flexibilización y la diversidad de regímenes para satisfacer lo mejor posible las necesidades funcionales de zonas diferentes del territorio que vienen de tradiciones de organización territorial tan aparentemente diferentes como Alemania o Francia.¹⁰ Adicionalmente, esa reforma local debería, por supuesto, tratar de redimensionar los entes locales, pero a partir de mecanismos de incentivo y, sobre todo, apostar por las agregaciones voluntarias funcionales del estilo de las que son habituales en Europa. Por último, resulta evidente que debería ser acometido a la mayor brevedad un cambio profundo en la financiación local para hacerla, como es tópico decir pero nunca acaba de concretarse, más corresponsable y redistributiva, así como para convertirla en un instrumento útil para que las Comunidades Autónomas pudieran emplearla como mecanismo de incentivo y fomento de ciertas orientaciones de sus políticas sociales y económicas, una línea poco transitada hasta la fecha en España. Todo ello en un contexto en que, además, hay que comenzar a repensar en serio el modelo de prestación de ciertos servicios, sometidos a presiones del mercado cada vez mayores y a no pocas dificultades cuando se aspira a su remunicipalización. La dimensión social de optar por unas políticas públicas de proximidad, ambiciosas o recortadas, o de optar por desplazar o no las decisiones y gestión de las mismas a los entes locales no debe ser, nunca, en definitiva, obviada. Sin embargo, pareciera que todos estos debates han desaparecido una vez ganada la batalla jurídica contra el núcleo de la LRSAL. Cuando, en realidad, la confirmación de las enormes posibilidades de actuación que tienen Comunidades Autónomas y Entes Locales por parte del Tribunal Constitucional debiera ser sólo el punto de partida. Toca ahora lo más difícil: aprovecharlas.

¹⁰ Supuestamente federal uno y centralista el otro, ambos países muestran en este aspecto ser ante todo pragmáticos y mucho más tendentes a experimentar y buscar soluciones diferentes para cada situación social, económica y geográfica que nuestro inmovilista y uniformizador Derecho Público.

La esfera local como espacio de protección y emancipación

Joan Subirats

Catedrático de Ciencia Política, Universidad Autónoma de Barcelona

La globalización y la transformación tecnológica podrían habernos acercado a una difuminación de lo local, a un aplanamiento de la diversidad territorial tras verse sometida a los influjos homogeneizadores de un mercado y de unos hábitos culturales y de consumo cada vez más globales. Pero, si ello en parte es cierto, también observamos la creciente significación de los 'lugares', de aquellos espacios que acumulan capacidades, recursos y oportunidades. Las ciudades, muchas ciudades, siguen siendo espacios privilegiados en los que suceden cosas que no suceden, o no de la misma manera, en otras partes. Y son al mismo tiempo espacios que concentran las viejas y nuevas contradicciones y conflictos sociales.

Las ciudades son hoy objetivo prioritario de las inversiones financieras de carácter especulativo, generando dinámicas de gentrificación muy difíciles de contener desde las competencias de los gobiernos locales. Al mismo tiempo, las ciudades son también espacios donde se puede experimentar y tratar de estructurar mejor las nuevas dinámicas de lo que podríamos calificar como *economía colaborativa extractiva*. Dinámicas que practican y facilitan plataformas digitales (Uber, Airbnb, Cabify, Deliveroo,...) que encuentran en los espacios urbanos un marco idóneo para practicar su falsa economía colaborativa, que, en la práctica, reproduce esquemas de explotación que parecían superados.

Por otro lado, las dificultades con que se encuentran los estados para mantener sus capacidades de protección ante el drenaje de sus recursos por las dinámicas de desterritorialización, financiarización y de elusión y evasión fiscal, provocan presiones crecientes en la vida cotidiana de aquellos más afectados por esas dinámicas: desempleados, precarios, mujeres, personas mayores, jóvenes, familias monoparentales,... Y es en la proximidad territorial donde todo ello se pone de manifiesto, generando la tensión evidente en muchas ciudades entre las competencias formales de los municipios y las reales incumbencias sociales que sobre ellos se proyectan. En esta contribución trataremos de analizar las potencialidades de la esfera local y la posible articulación y conflicto entre distintas esferas, institucionales o no, aprovechando asimismo la corta pero significativa experiencia del llamado nuevo municipalismo surgido tras las elecciones locales de mayo del 2015.

Espacio central de cotidianidad

En efecto, los municipios, son muy importantes al situarse en el espacio central de la cotidianidad, en el que se mezclan temas como vivienda, movilidad, servicios básicos, abastecimiento de agua o energía, ayudas básicas a las personas en situación de exclusión, recién llegados sin papeles, etc. No creemos que sea casual que sean precisamente desde las ciudades desde donde se han manifestado con más claridad la necesidad de complementar las políticas redistributivas con nuevas iniciativas de tipo

predistributivo. En efecto, la falta de músculo que los estados-nación manifiestan para atender las prestaciones básicas, y al mismo tiempo el desequilibrio que existe entre la capacidad de acción de esos estados y la que tienen de manera transnacional empresas y corporaciones, genera una creciente desprotección de los trabajadores en sus condiciones salariales y contractuales. De esta manera, el trabajo ya no cumple la función básica e integradora de enrolamiento en la sociedad y en el acceso a las condiciones básicas de subsistencia. Son ya diversas ciudades (Seattle, Nueva York, Londres,...) las que han avanzado en la necesidad de implantar a escala local un *living minimum wage*, un salario básico hora, cuya cuantía permita la subsistencia digna sin necesidad de acudir a la ayuda pública. En el mismo sentido, la existencia de un parque público de vivienda, permite asegurar la protección de los más vulnerables, y ello tiene asimismo un sentido predistributivo.

Con todo ello tratamos de subrayar el contraste entre las nuevas exigencias y necesidades sociales con las que se enfrentan crecientemente las ciudades y el desequilibrio que ello plantea en relación a sus competencias, atribuciones legales y recursos económicos. Un caso extremo en ese desequilibrio es el planteado con el tema de los refugiados, en el que no solo las ciudades más directamente afectadas por su proximidad a las rutas de escape sino también muchas otras, en muy distintos países y con gobiernos políticamente diversos, han manifestado intensamente su interés en ser espacios de acogida, por encima de las restricciones impuestas por los países. Y un fenómeno similar vemos que se está dando en los Estados Unidos y la red de ciudades que han tratado de oponerse frontalmente a las nuevas medidas discriminatorias de Trump. Pero, en otra escala, expresiones significativas de voluntad de protagonismo por encima de prerrogativas y competencias las podemos encontrar en temas clave de la subsistencia y de la expresión de la ciudadanía presentes en todas las ciudades como son las cuestiones energéticas, las relacionadas con el agua, la movilidad, la vivienda o toda la esfera vinculada con la participación y la transparencia en el gobierno y su gestión.

Es precisamente en este sentido que conviene recordar las reflexiones póstumas de Benjamin Barber.¹¹ Como comentaba el politólogo norteamericano, si uno imagina una reunión de cinco alcaldes o alcaldesas de ciudades muy distantes entre sí, por ejemplo, Nairobi, Seúl, París, Boston y Melbourne, es muy probable que en muy poco tiempo, los temas de conversación coincidan rápidamente, girando en torno a problemas ambientales y de movilidad, temas de regulación y gestión de *utilities*, seguridad y limpieza urbanas y cómo afrontar los temas de vivienda en momentos de financiarización global o de plataformas turísticas a escala mundial. No es nada fácil imaginar que pudiera darse un espacio de comunicación y de sintonía rápida como el aquí descrito entre los presidentes o jefes de gobierno correspondientes a esas cinco grandes ciudades. Las distancias culturales, políticas, de trayectoria histórica y de estructura institucional harían mucho más complicado ese acercamiento. Es por ello que Barber subrayaba que a pesar de que pueda parecer contradictorio, lo más local acaba siendo hoy día lo más global. Y ello da una especial fuerza y significación a la conexión entre ciudades.

En su obra clave, *La gran transformación*, Karl Polanyi advertía en un lejano 1944, que el profundo movimiento de mercantilización de la vida que se había ido generando a lo largo del siglo XIX e inicios del XX, había generado como respuesta un contramovimiento que

¹¹ B. Barber, *If Mayors Ruled the World: Dysfunctional Nations, Rising Cities*, Yale University Press, New Haven, 2013.

demandaba protección frente a la pérdida de referentes y capacidades sociales que permitiesen compensar las dinámicas empobrecedoras y competitivas que el capitalismo generaba. La renovada difusión del pensamiento y las reflexiones de Polanyi tienen que ver con la continuidad de esos dos movimientos en la actualidad, y en la dificultad de los estados de responder a las demandas de protección frente a las incertidumbres, miedos y situaciones de empobrecimiento y exclusión que el neoliberalismo genera. Pero, al mismo tiempo, los estados construyeron sistemas de protección jerárquicos, con fuerte contenido homogeneizador. Sistemas que hoy casan mal con la exigencia de emancipación y autonomía por un lado, y de reconocimiento de la diversidad por otro.¹² Y es precisamente en ese escenario en el que las ciudades aparecen como espacios en que es más posible, tanto tratar de recuperar las instituciones para reforzar la capacidad de defensa de las condiciones de vida y de subsistencia de la mayoría de la ciudadanía, como, al mismo tiempo, poner en pie procesos y dinámicas mutualistas y comunitarias de protección y de cuidado desde abajo.

El nuevo municipalismo

Como bien sabemos, las elecciones de mayo del 2015 significaron un vuelco muy importante en el mapa municipal del Estado español, ya que cuatro de las cinco ciudades más grandes pasaron a ser gobernadas por confluencias políticas (Madrid, Barcelona, Valencia o Zaragoza), y además nuevas fuerzas municipalistas y de cambio ganaron asimismo en otras grandes ciudades como Cádiz, A Coruña, Santiago de Compostela o Ferrol. La comparación entre el mapa de ciudades en las que el 15M tuvo mayor peso y presencia y el mapa del nuevo municipalismo demuestra la conexión entre esos dos momentos políticos.¹³ Y pone de relieve la significación e importancia del arraigo local sostenido a lo largo del tiempo para poder generar procesos que no solo traten de influir en el escenario institucional, sino que modifiquen sustantivamente la distribución y estructura de poderes.

De ese impulso y de ese cambio surge la voluntad de entender las ciudades como espacios en los que se concentran contradicciones, conflictos y nuevas dinámicas de activismo contra la falta de capacidad de los estados para sustraerse a las constricciones del capitalismo financiero y digital.¹⁴ La preparación de estas candidaturas municipalistas del cambio permitieron por un lado organizar un relato de respuesta a esas dinámicas globales de desposesión, organizando programas que articulaban movimientos y espacios de lucha heterogéneos que hasta entonces habían actuado en paralelo (ecologistas, defensores del agua como bien común, partidarios de movilidad alternativa, defensores de la sanidad y la educación públicas, movimientos vecinales tradicionales, grupos feministas, partidarios de la cultura libre y de la neutralidad de la red, defensores de la economía social y solidaria,...), que encontraron en la posibilidad de ganar las elecciones en grandes ciudades, dinámicas de colaboración inéditas. Y, al mismo tiempo, evitar que todo ello quedara subsumido por lógicas partidistas que, operando de manera tradicional, acostumbraban a buscar solo fortalecer sus propias carencias con conexiones con el tejido social que acababan siendo de carácter clientelar.

¹² Véase N. Fraser, «A Triple Movement? Parsing the politics of crisis after Polanyi», *New Left Review*, núm. 81, mayo-junio 2013, disponible en: <https://newleftreview.org/II/81/nancy-fraser-a-triple-movement>.

¹³ A. Monterde, «Emergencia, evolución y efectos del movimiento-red del 15M (2011-2015). Una aproximación tecnopolítica», Tesis doctoral presentada en la Universitat Oberta de Catalunya, julio 2015, disponible en: <https://arnaumonty.wordpress.com/phdtesis/>.

¹⁴ D. Harvey, *Ciudades Rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*, Akal, Madrid, 2013.

En todos estos años de crecimiento desbocado de la economía financiera e inmobiliaria, las ciudades habían sido vistas simplemente como espacios privilegiados de acumulación de capital y de especulación financiera. No había políticas de ciudad como tales que afrontaran las problemáticas mencionadas,¹⁵ mientras, en cambio, las ciudades afrontaban en primera línea y con todas sus consecuencias, los efectos del cambio de época. Cada vez con más incumbencias, pero con competencias claramente insuficientes. La respuesta de las nuevas candidaturas municipalistas fue tratar de dar respuesta al nuevo escenario desde la politización de la proximidad, desde la politización de los problemas cotidianos de la gente para subsistir, para encontrar casa, para moverse en la ciudad, para pagar las facturas de *utilities* totalmente mercantilizadas, para poder sobrevivir en ciudades donde han ido aumentando las desigualdades internas de renta, de esperanza de vida, de condiciones habitacionales y urbanísticas.

Si desde el punto de vista conceptual (valor de la proximidad, más información y más capacidad de respuesta integral a problemáticas sociales,...) y sustantivo (nueva agenda urbana, más compleja, incorporando los aspectos centrales de la subsistencia y la inclusión social), las nuevas políticas urbanas eran absolutamente imprescindibles, también lo eran desde el punto de vista operativo. Precisamente, uno de los puntos fuertes de toda la dinámica de protestas surgida tras el 15M fue la escasa representatividad de las instituciones políticas y la necesidad de enraizar de manera más clara las decisiones públicas en procesos de participación y de producción conjunta. La crítica no iba dirigida solo a la forma de operar de las instituciones, sino también a las formas como los partidos políticos se habían ido convirtiendo en espacios estrictamente destinados a capturar votos y ocupar posiciones representativas.

Un balance aún provisional

Han pasado poco más de dos años de las elecciones municipales del 2015 y es posible trazar los primeros apuntes de este periodo de gobierno de las candidaturas que se presentaban con voluntad de alterar tanto la forma de hacer política como los contenidos mismos de las políticas. De entrada, es evidente que la situación no es la misma en todas las ciudades en la que se produjo el cambio. En muchos casos, la consecución de la alcaldía no implicaba que se contara con una posición hegemónica en el consistorio, sino que la debilidad de las otras fuerzas y su falta de acuerdo, permitió que la fuerza con más votos alcanzara la alcaldía (Barcelona, A Coruña, Santiago) o que se produjera una coalición de las fuerzas progresistas encabezada por las candidaturas del cambio (Madrid, Valencia, Zaragoza, Ferrol...). Pero, posteriormente, en el ejercicio de las funciones de gobierno, esa fragilidad genera dificultades evidentes a la hora de gobernar. Por otro lado, a pesar de que la pretensión de ir más allá de las competencias concretas que la legislación concede a los municipios, y complementar esas carencias con la politización de los temas y la movilización ciudadana, haya conseguido resultados, las limitaciones siguen siendo significativas. Conviene recordar que el peso del gasto público que controlan los gobiernos locales del conjunto de gasto público es del 13% (Estado 51%, Comunidades Autónomas 36%), no muy lejos del 12% que tenían en 1979, en el momento de la recuperación de la democracia. Y muy alejado, en cambio, de lo que ocurre en los países nórdicos, con alrededor del 60% del gasto público en manos de los gobiernos locales.

¹⁵ R. Florida, *The New Urban Crisis*, Basic Books, Nueva York, 2017.

A pesar de estas limitaciones, los primeros efectos de lo que se ha denominado ‘nuevo municipalismo’ no dejan de ser significativos. En la mayoría de los programas presentados para las elecciones municipales destacaban cuatro puntos centrales: recuperar las instituciones para la gente, priorizar la respuesta a la emergencia social y al aumento de la desigualdad; implicar más directamente a la ciudadanía en las decisiones públicas; recuperar el sentido ético y la moral pública tras años de corrupción y utilización privada de las instituciones públicas. Estos cuatro puntos han teñido las actuaciones esenciales de los nuevos gobiernos locales en este periodo, pero con distinta intensidad, éxito y capacidad de impacto. Todo ello marcaba una nueva manera de entender el papel de las instituciones, el de los movimientos sociales y el de los intereses organizados alrededor de un nuevo concepto de lo público que no se agotaba en lo estrictamente institucional, sino que quería incorporar una dimensión público-comunitaria. El espacio de lo común.¹⁶

En primer lugar, se trataba básicamente de recuperar capacidad de dirección pública tras un periodo en el que la posición de muchos gobiernos locales era más de sumisión y acompañamiento a los inversores que de capacidad estratégica de construir ciudad para todos. Es pronto para sacar conclusiones, y no pretendemos aquí ser exhaustivos, pero algunas actuaciones han sido significativas (nuevo Plan Especial de Alojamientos Turísticos en Barcelona, iniciativas destinadas a reducir los efectos del *boom* turístico y la hegemonía de Airbnb en los apartamentos disponibles para alquiler, nuevo plan de vivienda pública tras años de falta de iniciativa al respecto,...), otras han marcado una línea distinta a la que se iba siguiendo en temas tan importantes como el campo de los servicios públicos y las *utilities* (perspectiva de municipalización del agua, operador energético municipal, funeraria municipal,...), y también se ha apuntado a utilizar la capacidad de contratación pública para modificar las condiciones de trabajo y la transparencia fiscal de las empresas que quieran acceder a los concursos públicos que se vayan licitando.

Es interesante asimismo destacar la incorporación de elementos como la promoción de la economía social y solidaria, el énfasis especial puesto en la ‘economía colaborativa’ (no extractiva, distinta por tanto de fenómenos como Uber, Airbnb o Deliveroo), o el interés por la ‘soberanía tecnológica’, tratando de recuperar capacidad de control sobre el ‘big data’ que los ayuntamientos y las ciudades generan, politizando así (en el sentido de discutir ganadores y perdedores) la gran transformación tecnológica que afecta nuestras vidas.

La priorización del gasto social ante las situaciones de emergencia generadas por la crisis y el deterioro de las condiciones laborales ha sido muy clara en estos dos años, reforzando políticas sociales que tienen una larga trayectoria. En los aspectos participativos, la perspectiva adoptada ha sido la de avanzar en procesos de coproducción de políticas, yendo más allá de la participación funcional operativa de la ciudadanía tras definir el problema y escoger la solución por parte de los servicios técnicos y los decisores políticos, buscando aquí en cambio una producción compartida ya en el diagnóstico para facilitar así que todo el proceso esté planteado en clave de presencia ciudadana. El reforzamiento de la participación digital con programas como Madrid Decide o Decidim en Barcelona, han sido también significativos.

¹⁶ Véase Ch. Laval y P. Dardot, *Común*, Gedisa, Barcelona, 2015 y C. Rendueles, y J. Subirats, *Los (bienes) comunes*, Icaria, Barcelona, 2016.

En lo relativo a los temas de transparencia y ética públicas, se ha limitado el sueldo y el número de mandatos a los cargos públicos, y se ha construido un mecanismo que permite que la ciudadanía pueda ayudar a controlar cualquier aspecto de la gestión municipal, asegurando su anonimato y colaborando con las organizaciones exteriores especializadas al respecto.

Destacaríamos también, la generación y articulación de un conjunto de experiencias (con distintas denominaciones y concreciones en las ciudades) que buscan hacer realidad una concepción de lo público que no se agote en lo institucional. Favoreciendo así el que se concrete la lógica de lo común, frente a lo específicamente mercantil o público-institucional. En Barcelona, por ejemplo, se ha seguido desarrollando el llamado Pla Buits¹⁷ que quiere facilitar el uso de solares públicos que en la crisis quedaron a la espera de ser utilizados, por parte de entidades, organizaciones y grupos vecinales que quieran utilizarlos para distintos fines. Asimismo, se decidió ceder por 75 años diversos solares de propiedad pública para proyectos o iniciativas de cooperativas de vivienda que pudieran construir en los mismos y paliar así los déficits de vivienda pública existentes en la ciudad.¹⁸ Se seguía así el ejemplo de ciudades como Copenhague o Berlín en las que más de una tercera parte de las viviendas están en manos de cooperativas, y cuya capacidad de resiliencia se ha demostrado superior a la de viviendas públicas de matriz institucional. Dentro de esa categoría de 'comunes urbanos',¹⁹ Barcelona ha apostado por impulsar la llamada 'gestión cívica' de los centros sociales en los barrios, tratando así de co-producir esas políticas culturales y sociales, evitando la tradicional gestión externalizada por parte de empresas de esos centros cívicos en los barrios.

Finalmente, no podemos dejar de mencionar la voluntad, desde el inicio, de articular una red de ciudades del cambio, no sólo a escala del Estado español, sino avanzar asimismo en una red internacional de nuevo municipalismo, tratando de conectar con movimientos con los que se comparten visiones e ideas. En aspectos, como por ejemplo: 'poner los objetivos por delante de las siglas; basarse en el hacer y no en debates teóricos estériles; comunicarse con un lenguaje cercano y emotivo; ser feministas y buscar feminizar la política, poniendo las prácticas cotidianas y los cuidados en el centro; y construir desde abajo, contando con la inteligencia colectiva'.²⁰ El mensaje parece ser que si se quieren conseguir cosas como ciudad, no sirve quedarse encerrado en el esquema gubernamental y en las fronteras estatales. En este sentido, la reunión del mes de junio del 2017 en Barcelona, bajo el nombre FearLess Cities,²¹ ha pretendido ser una primera experiencia en este sentido.

¹⁷ Véase <http://ajuntament.barcelona.cat/ecologiaurbana/ca/pla-buits>.

¹⁸ Véase <http://habitatge.barcelona/ca/acces-a-habitatge/cohabitatge>.

¹⁹ Véase <http://lahidra.net/ca/programa-de-desarrollo-de-los-comunes-urbanos-en-barcelona/>.

²⁰ K. Shea-Baird, E. Barcena, X. Ferrer y L. Roth, «El municipalismo será internacionalista o no será», blog dominio público, *Público*, 21 de diciembre 2016, disponible en:

<http://blogs.público.es/dominiopublico/18820/el-municipalismo-sera-internacionalista-o-no-sera/>.

²¹ Véase fearlesscities.com.

Apuntes finales

No podemos extraer ya conclusiones sobre un tema y un proceso que tiene un recorrido demasiado corto. Pero que expresa muchas cosas al mismo tiempo. Por un lado, es fruto del cambio de época en el que estamos inmersos, y que pone en cuestión los parámetros que nos acompañaron en el siglo XX y que sirvieron para articular no solo configuraciones ideológicas y formaciones políticas, sino también estructura de poderes y el papel del estado en el debate mercado-sociedad. Por otro lado, muestra la necesidad de hacer más porosas las relaciones entre el dentro y el afuera institucional, articulando mejor las capacidades institucionales y también los límites de esas instituciones, con la capacidad de movilización política pero también con la capacidad de respuesta autónoma desde lo colectivo. La lógica de los comunes es en este sentido muy importante para romper con el binomio mercado o estado. Este nuevo municipalismo expresa la voluntad de asumir las incumbencias de lo que implica vivir en ciudad, con todos sus conflictos y sus oportunidades, y al mismo tiempo no quedarse encerrado en lo que la estructura de competencias intergubernamental expresa. Y para ello es necesario no limitarse a los confines de lo que tradicionalmente se ha entendido como 'ciudad' (con su lógica de administración local y de espacio territorial y político limitado). Articular ciudades, a escala nacional e internacional, permite llegar donde una ciudad por sí sola no llega, y dar respuesta a problemas que el Estado, con sus hipotecas y condicionantes, tampoco es capaz de afrontar con rapidez y fuerza. La proximidad es un valor en el mundo de la globalidad.

Los sujetos de la democracia local: activos, pasivos y excluidos

María Gómez Garrido

Miembro del equipo de investigación Desigualtats, Gènere i Polítiques Públiques (UIB)

El municipalismo es una propuesta política que pone el acento en la escala local al considerarse ésta un ámbito más cercano al ciudadano, donde podrían favorecerse procesos de participación. La participación política local en los territorios bajo el Estado español tiene una historia jalonada por varios hitos, entre los que podemos mencionar las movilizaciones urbanas de la Primera República y la participación electoral que dio lugar a la Segunda República en abril de 1931. Según Gerardo Pisarello, hay una conexión histórica clara entre municipalismo y ruptura democrática.²² En esa línea, podemos pensar dos momentos fundamentales en la historia más reciente: el movimiento vecinal de los años setenta y primeros ochenta del siglo pasado, organizado en las periferias de las ciudades; y el ciclo abierto por el movimiento 15M, cuyo resultado más visible a nivel institucional han sido los llamados *ayuntamientos del cambio*. En ambos casos se dio un período de efervescencia colectiva, donde un amplio sector de la población participó en formas de asociacionismo y movimientos locales para conseguir una serie de cambios. En ambos casos también, ese período de movilización dio lugar a propuestas electorales para acceder a las instituciones. Los actuales ayuntamientos de Barcelona, Madrid o Cádiz, formados por las candidaturas de unidad popular presentadas al calor del ciclo de movilizaciones, son una prueba de modelos de municipalismo que nos permiten comprender hasta dónde podemos llegar y hasta donde no, a través de los modelos de gobierno y representación actuales.

¿Quién ha sido el *sujeto activo* en esos procesos políticos? Cuando pensamos en los sujetos de la democracia como *activos* o *pasivos* parecería que estos sujetos son individuos con características propias que preexisten a las condiciones de su participación, y que ésta última dependiera de las *preferencias*, o de la *voluntad* que cada uno de estos individuos tienen. Es decir, de elecciones individuales como si de un mercado se tratara, en el primer caso; o del grado de implicación y compromiso en el segundo. Sin embargo, los sujetos se constituyen como tal en circunstancias sociales, y a través procesos sociopolíticos; no preexisten a estos. Así que tratar de diferenciar los sujetos activos de los pasivos, y de los excluidos, supone distinguir las condiciones que favorecen la participación de distintos sectores de la población en las democracias locales.

Hay dos elementos centrales que caracterizan la idea de ciudadanía occidental: el acceso a los derechos y la participación en los asuntos que afectan a la comunidad política. Se trata de una herencia combinada del mundo romano y el mundo griego. En las democracias liberales ha tenido mucho más peso la herencia romana: el ciudadano lo es a través de los derechos que le reconocen como tal y que le permiten acceso a recursos. A diferencia del modelo romano de ciudadanía, el sujeto político aristotélico es, por definición, un

²² G. Pisarello, «Ganar democracia. Por un municipalismo constituyente», *Viento Sur*, 25 de junio de 2014, disponible en: <http://vientosur.info/spip.php?article9166>.

ciudadano activo, pues para Aristóteles la naturaleza del hombre se completaba sólo a través de su participación en el ágora de la *polis*, a través de deliberar sobre lo común.²³ Cuando el filósofo hablaba de la naturaleza del *hombre*, se refería al varón, y no al ser humano, porque se consideraba que las mujeres no formábamos parte de la misma naturaleza. No se trata aquí de hacer juicios anacrónicos, sino de comprender que esa perspectiva antropológica nos marcó hasta hace dos días. La representación de una naturaleza escindida hombre/mujer era la misma que separaba el *oikos* del *agora*, el espacio del hogar del espacio público, de lo considerado *político*, y los sujetos que podían dedicarse a los asuntos públicos de quienes sostenían la vida (mujeres, pero también esclavos...).

El planteamiento aristotélico ha dado lugar a numerosas relecturas en tiempos de hegemonía neoliberal por parte de pensadores republicanos que han podido así romper la inercia de los marcos interpretativos dominantes. Desde la perspectiva republicana sólo nos constituimos en sujeto político en la medida que participamos; volcarnos en los intereses privados nos despoja de nuestra condición ciudadana, pues sólo un modelo que imite el mercado puede imaginar un sujeto que decida participar, o no, como quien decide adquirir, o no, un nuevo producto en un supermercado. Este modelo normativo es útil como crítica al liberalismo, pero presenta importantes problemas: en primer lugar, no todas las personas disponen de *tiempo* para participar. Los empleos precarios, los horarios interminables y los esfuerzos por combinar todo ello con los cuidados que sostienen la vida hacen que no siempre se tenga disponibilidad para la participación. El modelo actual de participación plena (el del militante) es un modelo fuertemente masculinizado. Por otra parte, las investigaciones sobre participación política insisten que ésta muestra patrones que reproducen desigualdades de clase y estatus.

Los estudios de sociología política suelen apoyarse en las investigaciones iniciadas por los norteamericanos Verba y Nie en los años setenta sobre cómo el estatus social condiciona la participación: las personas con más recursos, tanto económicos como culturales, tienden a participar más.²⁴ Esto tiene sentido puesto que la participación política en el mundo contemporáneo (es decir, a partir de que existe una noción de soberanía popular) se da normalmente sobre la base de cierta área de igualdad, tanto como condición objetiva, como en cuanto sentimiento subjetivo de pertenencia. Cuando esas áreas de igualdad se contraen, la participación desciende.²⁵ En realidad, el ideal de modelo universal de democracia ha creado históricamente esferas de participación en las que se reproducen formas de opresión social, y de exclusión, dando mayor visibilidad a unos grupos sociales (varón blanco de clase media) frente a otros. La desigualdad económica y cultural está directamente ligada con procesos de infrarreconocimiento, y la exclusión social es una forma institucionalizada de subordinación conectada directamente con la dimensión política, condicionando y limitando la participación.

²³ J. G. Pocock, «The Ideal of Citizenship since Classical Times», *Queen's Quarterly*, Vol. 99, núm. 1, 1992, pp. 35-55.

²⁴ S. Verba y N. H. Nie, *Participation in America: Political democracy and social equality*, Harper and Row, Nueva York, 1972; S. Verba, N. H. Nie y J. O. Kim, *Participation and Political Equality: A Seven-Nation Comparison*. Cambridge University Press, Cambridge, 1978; M. Caínzos y C. Voces, «Class Inequalities in Political Participation and the 'Death of Class Debate'», *International Sociology*, Vol. 25, núm. 3, 2010, pp. 383-418.

²⁵ A. Pizzorno, «An introduction to the theory of political participation», *Social Science Information*, núm. 9, 1970, pp. 29-61.

Ahora bien, procesos históricos como el movimiento vecinal de los años setenta y ochenta, señalado al principio de este texto, rompen esa regla: puede darse una movilización por abajo que cree *escuelas de democracia* donde las desigualdades de clase y estatus se rompan para construir lo colectivo, en este caso, *el barrio*. Así, vemos que la igualdad no es solo una condición objetiva, sino que puede construirse a través de procesos de reconocimiento intersubjetivo por los que nos constituimos en nosotras y nosotros como iguales. Por lo tanto, para participar tiene que haber un cierto sentimiento de pertenencia y participar es, a su vez, una acción que puede favorecer ese sentimiento en las personas. Pero no es un proceso sencillo, sobre el que podamos establecer perfectas regularidades históricas, ni técnicas de manual. Si la participación se promueve sólo de arriba abajo, no deja de ser un 'gesto', sin ninguna consecuencia real de empoderamiento.²⁶ Podemos pensar a nivel macro en las consultas de tipo plebiscitario y, a nivel micro, en las múltiples intervenciones de técnicos y profesionales bien intencionados que promueven la participación a nivel local sin cuestionarse sus saberes y manifestando en ocasiones un paternalismo que reproduce relaciones desiguales.

Nuestras democracias locales, por otra parte, están plagadas de formas de *exclusión*: en primer lugar, excluyen a todas/os aquellos que no tienen estatus de ciudadanía, a las *sin papeles*, independientemente de si muchas de ellas contribuyen al bienestar común, como es el caso de las trabajadoras de cuidados en situación sin regularizar. Pero excluyen también a aquellas/os que tienen formalmente estatus de ciudadana y que, por diversos procesos de discriminación (de clase, raza, de maneras de plantear el debate o establecer los mecanismos de lo que se considera participación), quedan marginadas del acceso a espacios de deliberación y decisión.²⁷ En realidad, hay una franja de población pasiva, desafecta, que desvela un sentimiento de exclusión.

Los *sujetos pasivos* podrían, en una interpretación apresurada, parecerse al *free-rider* olsoniano: aquel *aprovechado*, que no participa políticamente, que no dedica su tiempo y energía a esa construcción de lo colectivo, pero luego se beneficia de los resultados favorables tras las luchas políticas. La realidad es que, de nuevo, son condiciones sociales e históricas las que han hecho que las personas se involucren más o menos en política. En nuestro contexto, la pasividad o *apatía* hunde sus raíces, por una parte, en un pasado dictatorial relativamente reciente en el que la admonición *no te metas en política*, el miedo y el silencio transmitido en el interior de los hogares durante las décadas de los cuarenta y cincuenta, conectó perfectamente con la construcción de una sociedad de consumo a partir de los sesenta. Señala Guillermo O'Donnell en una lectura del clásico texto de Hirschmann «Retirada, Voz y Lealtad» que podemos pensar en la *voz* como concepto que remite a la participación y expresión política en dos sentidos: la voz vertical y la voz horizontal. La voz vertical se dirige a una autoridad, el gobierno municipal, por ejemplo, para expresar una serie de demandas. Ésta la puede ejercer un individuo cuando escribe una carta o una petición. La voz horizontal, en cambio, se produce sólo en el espacio grupal en el que nos reconocemos como iguales, en el que compartimos inquietudes, en el que nos relacionamos para pensar en lo común. La voz horizontal es, en realidad, una condición de la voz vertical. Y ésta es la que estuvo más perseguida durante la dictadura:

²⁶ A. B. Stevens y L. Young, «Partial, Unequal and Conflictual: Problems in Using Participation for Social Inclusion in Europe», *Social Work in Europe*, Vol. 6, núm. 2, 1998, pp. 2-9.

²⁷ I. M. Young, «Polity and Group Difference. A Critique of the Idea of Universal Citizenship», en D. Matraves y J. Pike (eds.), *Debates in Contemporary Political Philosophy: An Anthology*, Routledge, Nueva York, 2003, pp. 219-238.

las personas podían puntualmente expresar alguna petición de manera individual, pero lo grupal era siempre visto como subversivo. La política del terror argentina presentó al mismo tiempo unos sujetos que podían ser felices en una vida más o menos volcada hacia lo privado (el trabajo propio, la familia) y sin plantearse las tensiones entre lo público y lo privado.²⁸ Los paralelismos con la historia del Estado español son palpables, y la herencia de 40 años de dictadura ha podido dejar ese poso de ‘no me interesa la política’ en cada pequeño pueblo y ciudad.

No obstante, la soledad del ciudadano apático se ha visto rota en situaciones no siempre predecibles. En los movimientos vecinales de los años setenta y primeros ochenta se construyeron espacios de radical democracia, tanto por la inclusión de las clases trabajadoras y populares en dichos procesos, como por la capacidad de influir en los asuntos de la ciudad a favor de la ciudadanía: la creación de un parque, de un centro de salud, de una escuela.

El otro momento clave ha sido el ciclo de movilizaciones abierto con el 15M y otros movimientos coetáneos, como la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. Podríamos distinguir dos fases: la primera, el período ‘15M- Sol’, es decir, cuando el movimiento se concentró en las plazas principales de las ciudades (Sol, Plaça de Catalunya, etc.). Aquí el 15M enuncia un sujeto político que se sentía excluido de la democracia representativa y del ‘turnismo’ entre los dos principales partidos. Un sujeto, además, que padecía las embestidas del neoliberalismo más salvaje, cuyo resultado ha sido la crisis de 2008. El lema ‘no somos marionetas en manos de políticos y banqueros’, resumía este sentir. Una segunda fase se produce cuando el movimiento decide descentralizarse para organizarse en cada barrio y pueblo. Es aquí cuando el movimiento comienza a parecerse más a lo que fue el movimiento vecinal de aquellas otras décadas; es aquí que deja de ser pura expresión para convertirse en espacio de participación conectado con las realidades cotidianas de las personas, con sus necesidades, sus urgencias. Es aquí donde deja de ser pura deliberación para tejer, poco a poco, redes de solidaridad; y es por ello que en esta fase, menos visible mediáticamente, el movimiento se hace más democrático e inclusivo. Las asambleas 15M derivan en diversas propuestas y se conectan con otros movimientos: asambleas de parados y paradas, bancos de alimentos asamblearios, movimiento de ‘invisibles’, plataformas antideshaucios, etc. Vuelven a dar vida a viejos locales de las asociaciones de vecinos, que habían sido infrautilizados en el desierto político de los noventa, y reconfiguran espacios como los centros sociales, incorporando perfiles mucho más amplios y diversos que el del habitual *activista*. Estos movimientos están dando lugar también a propuestas de políticas públicas allí donde ha habido voluntad de incorporar las demandas y de crear canales de participación.²⁹

Desde una mirada que busque resultados rápidos, puede que estas formas de democracia local se consideren de un alcance muy modesto. Desde el punto de vista de la profundización democrática y la participación local, son la única vía posible. Defender y promover estos espacios supone aceptar ritmos diferentes a los electorales, dinámicas que recuperen la vida y los cuidados, procesos donde la participación esté abierta a la

²⁸ G. O'Donnell, «Retirada, voz y lealtad», *Revista uruguaya de ciencia política*, núm. 1, 1987, p. 34.

²⁹ Cada ciudad y distrito está viviendo su propio proceso en este sentido. Son muchos los elementos que necesitan confluír a veces para resultados más favorables. Es el caso, por ejemplo, de la Mesa contra la Exclusión del distrito de Tetuán, en Madrid, que parte de las iniciativas de movimientos como Invisibles y el Banco de Alimentos 15M, en un distrito cuya concejala tiene su propia experiencia de activismo y participación en espacios de construcción colectiva.

diversidad y no sólo a la deliberación de unos cuantos aventajados. De forma subterránea, estos espacios pueden construir otros mundos, donde esas desigualdades entre las personas activas, pasivas o excluidas se desvanecen.

Experiencias municipalistas

Daniel Martínez Teruel

Máster en Economía Internacional y Desarrollo

En mayo del año 2015 tuvieron lugar las últimas elecciones municipales en España, donde se vislumbró un cambio de rumbo político en distintos municipios con la llegada de las candidaturas de unidad popular como Ahora Madrid, Compostela Abierta, Barcelona en Comú o Por Cádiz sí se puede, entre otras, a la alcaldía de los respectivos ayuntamientos. Desde estas organizaciones políticas se abogó por una necesaria regeneración de las instituciones administrativas municipales, promoviéndose una nueva política más transparente y cercana a la gente frente a la degenerada gestión realizada por los partidos clásicos del régimen constitucional del 78.

Transcurridos ya algo más de dos años desde entonces, estimamos conveniente elaborar un balance en el que valorar si la llegada de los llamados *ayuntamientos del cambio* se había materializado efectivamente en una renovada gestión municipal que afrontase las grandes problemáticas de nuestro tiempo. A fin de abordar esta tarea, decidimos recurrir a los propios ayuntamientos como fuente informativa, concediéndoles así la posibilidad de que expusieran las que a su juicio habían sido las principales acciones realizadas, y a partir de la información recibida elaborar dicho balance. Además, para asegurar la concreción y precisión en las respuestas, elaboramos una clasificación de temáticas atendiendo a criterios de importancia, actualidad y emergencia, obteniendo así seis dimensiones: gentrificación y turistificación, deterioro de la calidad del aire urbano, cambio climático, crisis de cuidados, exclusión social y vulnerabilidad, y déficit democrático. Con base en estas premisas, contactamos con ocho ayuntamientos y les consultamos sobre las políticas ejecutadas, de los cuales sólo cinco nos dieron respuesta a tiempo (Barcelona, Madrid, Santiago de Compostela, Valencia y Valladolid). Sin embargo, una vez recibida la información, encontramos grandes dificultades para su integración, que obligaron a desechar nuestra pretensión original de abordar un estudio evaluativo y comparativo que analizara en profundidad el contenido de las acciones desarrolladas por los respectivos consistorios para cada una de las dimensiones fijadas. La gran divergencia en extensión y contenido, así como la omisión de respuesta para algunas de las dimensiones, ha imposibilitado la labor de homogeneización de la información. A modo de ejemplo, podemos reseñar que para la cuestión sobre la gentrificación y turistificación no hemos obtenido respuesta ni de Madrid ni Barcelona, que probablemente sean las ciudades más afectadas, y las ofrecidas por Santiago de Compostela, Valladolid y Valencia, dudamos que realmente estén orientadas a paliar este problema. Igualmente, para la crisis de los cuidados se evidencia que, salvo Madrid y Barcelona que están realizando interesantes acciones al respecto, en el resto de ciudades las medidas son escasas en número e insuficientes en contenido. Esto pone de manifiesto que aún queda un largo camino por recorrer, pues se evidencia el desconocimiento o quietud de los *ayuntamientos del cambio* ante algunos de los desafíos a los que nos enfrentamos. No obstante, queremos dejar claro que somos conscientes del limitado radio de acción competencial de las instituciones municipales, y que su capacidad para hacer frente ante los grandes desafíos del presente es muy reducida.

Esta situación nos ha obligado a darle una vuelta al trabajo y plantear una propuesta menos ambiciosa, la cual se limitará exclusivamente a exponer la información obtenida, dejando aparcada la elaboración de un balance. Ordenaremos las experiencias municipales en cinco apartados, uno por ayuntamiento, que agruparán cada una de las medidas ejecutadas para cada dimensión, acompañadas en algunos casos de un enlace web donde se desarrollarán con mayor detalle. Así que sin mayor dilación, y tras esta exposición de motivos, pasamos a presentar las experiencias municipales en Barcelona, Madrid, Santiago de Compostela, Valencia y Valladolid.

Ayuntamiento de Barcelona

Deterioro de la calidad del aire

a) En noviembre de 2016 el Ayuntamiento de Barcelona presentó el Programa de medidas contra la contaminación atmosférica de Barcelona,³⁰ que incluye medidas estructurales y medidas extraordinarias para afrontar episodios de alta contaminación. El programa consta de los siguientes ejes de trabajo:

- Eje 1. Zonas de intervención ambiental especial.
- Eje 2. Cambios en el modelo urbano de ciudad.
- Eje 3. Impulso del transporte público y no contaminante.
- Eje 4. Programa RENOVE con intercambio en el transporte público, gestión de la movilidad a través del aparcamiento y renovación, y gestión de flotas.
- Eje 5. Comunicación y divulgación.
- Eje 6. Seguimiento de los efectos sobre la salud.
- Eje 7. Impulso de actuaciones coordinadas en el sector del transporte marítimo, industria y movilidad de empresas.
- Eje 8. Protocolo de actuación en episodios de alta contaminación.

b) El Ayuntamiento de Barcelona ofrece información detallada sobre contaminación atmosférica y calidad del aire en su web.³¹

c) Elaboración de un plan de movilidad urbana con el fin de mitigar la emisión de gases perniciosos para la salud.³²

Cambio climático

a) En el marco de la XXI Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21), que se celebró en París, del 30 de noviembre al 12 de diciembre de 2015, Barcelona presentó el Compromiso por el clima firmado por más de 800 entidades, entre ellas el Ayuntamiento. En ella se determinó un conjunto de objetivos –con el horizonte 2030– y acciones a realizar en el periodo 2015-2017.³³

³⁰ http://ajuntament.barcelona.cat/qualitataire/sites/default/files/pdfs/Mesures%20Govern_CAST_low.pdf.

³¹ <http://ajuntament.barcelona.cat/qualitataire/>.

³² http://mobilitat.ajuntament.barcelona.cat/ca/documentacio?field_tipologia_documentacion_tid=11.

³³ Véase el siguiente enlace: <http://lameva.barcelona.cat/compromispelclima/es/>.

b) Actualmente se está trabajando en la elaboración del Plan Clima³⁴ que integrará líneas estratégicas y medidas de mitigación, adaptación y justicia ambiental. El nuevo Plan se presentará a finales del año 2017.

Crisis de cuidados

a) El pasado 26 de mayo se presentó al Pleno del Ayuntamiento la Medida de Gobierno por una Democratización del Cuidado 2017-2020.³⁵ El propósito de la presente Medida de Gobierno consiste en impulsar, a medio y largo plazo, y desde una perspectiva transformadora, otra forma de organizar socialmente los cuidados. Para ello, hemos priorizado tres objetivos principales: reconocer los cuidados como una parte esencial de la vida socioeconómica de la ciudad; promover la corresponsabilidad de todos los actores sociales a la hora de garantizar el derecho a unos cuidados dignos y de calidad; y reducir las desigualdades sociales y de género que actualmente caracterizan, tanto la provisión como la recepción de los cuidados.

b) Algunas de las acciones ya impulsadas en materia de cuidados por el Ayuntamiento han sido:

- Ampliación del proyecto Cambiémoslo para el desarrollo de acciones de sensibilización y fomento de la corresponsabilidad entre los hombres.
- Creación de una plataforma de identificación y de difusión de iniciativas de cuidado comunitarias y de experiencias de coeducación. Tendrá un soporte virtual, pero se desarrollará territorialmente: distritos, escuelas y AMPA (Asociación de Madres y Padres de Alumnos).
- Ampliación de los servicios del SAD (servicios de ayuda a domicilio), teleasistencia, escuelas infantiles de 0-3 años y comidas sociales con una priorización por barrios.
- Ampliación del programa Respir Plus para ofrecer más plazas y estancias más largas e impulso a los programas Respiro de entidades del tercer sector por parte del IMPD (Institut Municipal de Persones amb Discapacitat).
- Creación de un banco solidario de ayudas técnicas para personas con discapacidad o pérdida de autonomía.
- Incremento de la oferta, cuantía y cobertura de las becas de comedor.
- Implantación y sincronización de horarios amplios de los servicios públicos y ofrecimiento de mecanismos telemáticos para la gestión de trámites municipales.
- Flexibilización de los tiempos en las escuelas infantiles (0-3 años).

Exclusión social y vulnerabilidad

a) Plan de lucha contra el sinhogarismo (2016-2019).³⁶ Los principales objetivos son acabar con el 'sinhogarismo' de calle de larga duración, mejorar las condiciones de vida en los recursos residenciales y apostar por la prevención. Todo ello garantizando la perspectiva de género y la atención específica de las necesidades de las mujeres sin hogar. El Plan prevé una inversión de cinco millones de euros para incrementar las plazas disponibles en equipamientos existentes, y plantea un incremento de diez millones en el presupuesto para poner más personal que detecte y atienda el fenómeno en la calle, e

³⁴ <http://ajuntament.barcelona.cat/ecologiaurbana/es/que-hacemos-y-porque/energia-y-cambio-climatico/plan-clima>.

³⁵ <http://ajuntament.barcelona.cat/treballieconomia/es/noticia/la-medida-de-gobierno-por-una-democratizacizen-del-cuidado-se-presentze-al-pleno-del-ayuntamiento-el-pasado-26-de-mayo>.

³⁶ http://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/sites/default/files/arxiu-documents/plan_lucha_sinhogarismo_barcelona_2016-2020.pdf.

incrementar la atención sanitaria y los recursos especializados. Asimismo, se amplía y mejora el servicio de educadores de calle y los servicios sociales específicos, y se triplicarán los pisos destinados al programa Primer hogar (Housing First).

b) Estrategia de inclusión y reducción de las desigualdades sociales 2017-2022. Con esta iniciativa se fijarán unos objetivos estratégicos fácilmente medibles y unos criterios de actuación marco para todas las políticas, planes y programas de derechos sociales, también de otras áreas, así como para entidades y organizaciones que intervienen en la ciudad. Se desplegarán actuaciones y proyectos transversales basados en la acción compartida y en la coproducción y gestión en red e implicará compromisos de inversión tanto municipal como por parte de entidades y organizaciones de la ciudad.³⁷

c) Además se están llevando a cabo otras políticas clave que inciden en la lucha contra la exclusión social:

- Plan por el Derecho a la Vivienda 2016-2025.
- Proyecto Impulsamos (mejora y redefinición de los servicios sociales municipales).
- Plan de barrios.
- Estrategia contra la feminización de la pobreza 2016-2024.

Déficit democrático

Las políticas de luces y taquígrafos y la participación ciudadana han sido la obsesión del gobierno, y, en concreto, del Área de Derechos de Ciudadanía, Participación y Transparencia. Dijimos que queríamos que la ciudadanía estuviera en el centro de las políticas públicas. Y lo decíamos porque nos creemos –y lo estamos comprobando– que aquellas políticas producidas con la ciudadanía obtienen mejores resultados. Hemos abierto las instituciones y, para ello, había que ‘territorializar’ la gestión. Algunas medidas icono de estos dos años son:

a) Impulso del Decidim.³⁸ Plataforma del Ayuntamiento de Barcelona desde la que se puede participar en diferentes procesos abiertos de consulta popular. Suma más de 25.000 usuarios registrados y se calcula que más de 200.000 personas diferentes han entrado en la web.

b) Gratuidad del teléfono 010. El Ayuntamiento de Barcelona, en su apuesta por hacer más accesible y ágil la administración municipal, ha hecho gratuito el teléfono de atención ciudadana 010. Desde 2017, ha entrado en vigor el nuevo contrato con el proveedor del servicio. La gratuidad de este servicio es uno de los compromisos del PAM (Plan de Actuación Municipal) y una de las iniciativas ciudadanas que han recogido más apoyos a través de la plataforma Decidim Barcelona. El servicio gratuito llega cuando cumple 20 años de antigüedad.

c) Reglamento de participación ciudadana. El Ayuntamiento de Barcelona está promoviendo la modificación de las Normas Regulatoras de la Participación Ciudadana.³⁹ Con este reglamento, prevemos iniciar ciclos de consultas ciudadanas el próximo curso 2017-2018. Lo que hemos llamado como multiconsultas.

³⁷ Se trata de un proyecto en elaboración y todavía no hay información pública.

³⁸ <https://www.decidim.barcelona/?locale=ca>.

³⁹ <http://governobert.bcn.cat/ca/participacio/normativa-i-documentacio>.

d) Creación de la Oficina para la Transparencia y Buenas Prácticas (OTBP).⁴⁰ El Ayuntamiento de Barcelona ha creado esta Oficina para mejorar y fortalecer los servicios fiscalizadores existentes y crear una estructura de control de la gestión, auditora y de análisis. El actual gobierno, comprometido con la honestidad, la transparencia y el principio de prevención, considera que la corrupción afecta más fácilmente a aquellas administraciones que no están dotadas de herramientas especializadas, profesionales y estables, para hacer frente a esta lacra. La OTBP, que dependerá de la Tercera Tenencia de Alcaldía, dedicada al área de Derechos de la Ciudadanía, Participación y Transparencia, garantizará que la gestión de la administración municipal y, también, de sus entidades vinculadas y participadas se rijan bajo los principios de transparencia, códigos de buen gobierno y cumplimiento de la legalidad en materia de transparencia, contratación pública y demás ordenamiento jurídico. Cuenta con trabajadores provenientes del ámbito funcional con una formación especializada en materia jurídica, económica y de sistemas de información. La oficina tiene tres ejes: control de gestión, la de análisis e investigación de posibles malas prácticas y la de impulso de la transparencia.

e) Creación del Consejo Asesor para la Transparencia.⁴¹ El Consejo tiene por objetivo convertirse en un espacio de debate, reflexión y seguimiento de las políticas de transparencia del Ayuntamiento de Barcelona. El Consejo está constituido por un máximo de doce profesionales: técnicos municipales, miembros reconocidos de entidades ciudadanas y profesionales que trabajan por la transparencia y la lucha contra la corrupción, que no recibirán ninguna remuneración por su colaboración consultiva con el Ayuntamiento de Barcelona. Contamos con el apoyo desinteresado de referentes como David Fernández, Itziar González, Josep Ramoneda, Simona Levi o Francesc Torralba. Unos han sido propuestos por el gobierno y otros por la oposición. Un antídoto anticorrupción del que estamos especialmente satisfechos.

f) Aprobación del Código de Conducta.⁴² Es el reglamento que recoge los valores y principios éticos y de buen gobierno que deben estar presentes en toda la actuación municipal y que vincula a concejales, directivos y personal eventual del consistorio. El Código se aplica en el Ayuntamiento de Barcelona y también a las entidades que mantienen una relación de instrumentalidad o de vinculación con la institución, es decir, institutos y organismos públicos vinculados. En total, 412 personas se verán afectadas por la norma, que quiere –entre otras cosas– limitar los regalos y las incompatibilidades, puertas giratorias, etc. Una de las figuras que contempla el Código es el Comité de Ética, designado por el Pleno y que supone el órgano independiente encargado de asesorar al gestor/a ético/a y al resto de órganos municipales en general en relación a la aplicación, revisión y actualización del Código.

g) Creación del Buzón Ética y de Buen Gobierno.⁴³ Se trata de una herramienta informática, realizada conjuntamente entre los servicios consistoriales (IMI, Institut Municipal d'Informàtica de Barcelona)⁴⁴ y la sociedad civil (xnet, plataforma para liberar la ciudadanía de los abusos de la SGAE y demás industrias culturales)⁴⁵ para comunicar al

⁴⁰ <http://ajuntament.barcelona.cat/premsa/2015/11/26/barcelona-crea-loficina-per-la-transparencia-i-les-bones-practiques/>.

⁴¹ <http://ajuntament.barcelona.cat/transparencia/ca/consell-assessor-la-transparencia>.

⁴² <http://ajuntament.barcelona.cat/transparencia/ca/codi-conducta>.

⁴³ <https://ajuntament.barcelona.cat/bustiaetica/ca>.

⁴⁴ <http://ajuntament.barcelona.cat/imi/es>.

⁴⁵ <https://xnet-x.net/>.

Consistorio hechos y conductas contrarias a una gestión ética de la administración, tanto por parte de los trabajadores municipales como de los cargos. Permite que funcionarios y ciudadanos puedan denunciar conductas irregulares, y lo pueden hacer ofreciendo sus datos de contacto o, si lo prefieren, también pueden hacerlo de manera anónima.

h) Revisión de los criterios de ejercicio de las acciones judiciales y de personación del Ayuntamiento de Barcelona en procedimientos judiciales del ámbito del Derecho Penal. Se han elaborado unos nuevos criterios que acentúan la tutela de los intereses municipales, especialmente en aquellos aspectos vinculados con la convivencia y la cohesión social. De este modo, entre otras medidas, se reserva la opción del ejercicio de la acusación popular en casos de presuntos delitos de odio, vulneraciones de derechos fundamentales que afecten a colectivos en situación de vulnerabilidad, violencia de género, corrupción y otros hechos de extraordinaria trascendencia para la ciudad. En virtud de estos criterios, los servicios jurídicos se han personado en varias causas penales especialmente significativas para el mantenimiento de la cohesión social: agresión islamófoba a una mujer embarazada, agresiones a personas sin hogar, etc.

i) Lucha contra la impunidad franquista. Hemos constituido junto con otras ciudades (como Pamplona, Zaragoza, A Coruña, Vitoria, Rivas o Cádiz) la Red de ciudades contra la impunidad franquista que trabaja de forma conjunta para estudiar y compartir las mejores vías para sentar el franquismo en los banquillos. Además, Barcelona ha puesto en marcha dos querellas: una que instruye el Juzgado N° 1 de Buenos Aires, en Argentina, y la otra, en Barcelona, contra los bombardeos de la aviación italiana de los años 1936 y 1937. Es por ello que la ciudad ejercerá el papel de asesora a otras ciudades que pretendan plantear acciones penales.

Ayuntamiento de Madrid

Deterioro de la calidad del aire

a) Protocolo para Episodios de Alta Contaminación.⁴⁶ Este Protocolo se pone en marcha cuando los niveles de contaminación son altos e incluye medidas como reducción de velocidad en algunas vías, limitación del aparcamiento o prohibición de la circulación de parte de los vehículos.

b) Plan A de Calidad del Aire y Cambio Climático (se detallará en el siguiente apartado).

Cambio climático

a) Plan A de Calidad del Aire y Cambio Climático.⁴⁷ Incluye medidas tanto para la reducción de las emisiones de efecto invernadero como para la mitigación del cambio climático. En el Plan se incluyen ayudas para la rehabilitación de edificios con criterios de eficiencia energética, el fomento de los sistemas de climatización con tecnologías de bajas emisiones, la promoción de las energías renovables tanto en el ámbito privado como el público, la reducción de emisiones en la gestión de residuos o una mejor gestión y

⁴⁶ <http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Medio-ambiente/Protocolo-de-medidas-a-adoptar-durante-episodios-de-alta-contaminacion-por-dioxido-de-nitrogeno?vgnextfmt=default&vgnextoid=fd8718cea863c410VgnVCM1000000b205a0aRCRD&vgnnextchannel=3edd31d3b28fe410VgnVCM1000000b205a0aRCRD>.

⁴⁷ http://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/Sostenibilidad/CalidadAire/Ficheros/PlanACalidadAireO4_2017.pdf.

eficiencia en los consumos energéticos municipales. Estas son algunas de las medidas, de las que la mayor parte ya están en marcha. Además, para hacer la ciudad resiliente al cambio climático, el Ayuntamiento trabaja en la renaturalización del río Manzanares, la creación de itinerarios con avances para mejorar las condiciones microclimáticas y la creación de azoteas verdes en espacios municipales.

b) Eficiencia energética en los edificios municipales.⁴⁸ Se han registrado importantes avances en lo que a eficiencia energética se refiere en instalaciones y edificios municipales. A partir del 1 de enero toda la electricidad consumida es de origen 100% renovable. En el contrato de electricidad que entrará en vigor en 2018 se establecen condiciones para que se incluya, entre otros, el etiquetado de emisiones. Se ha multiplicado la instalación de cubiertas verdes en edificios municipales. Además, se apuesta por los vehículos eléctricos en la flota municipal.

Crisis de cuidados

Dentro del marco Madrid, ciudad corresponsable, desde el Área de Gobierno de Género y Diversidad del Ayuntamiento de Madrid se trabaja en varios programas:⁴⁹

a) El Banco del Tiempo. Es un sistema de intercambio de servicios, conocimientos y cuidados por tiempo, con el objetivo de ayudar a las familias madrileñas a resolver pequeños problemas de la vida cotidiana y, en última instancia, favorecer la creación de redes sociales basadas en la ayuda mutua y la solidaridad.

b) Apertura de centros escolares en periodos vacacionales.

c) Articulación de la Estrategia municipal en materia de corresponsabilidad en los distritos de la ciudad de Madrid. Se elaboran diagnósticos de corresponsabilidad en los distritos. A partir de una metodología de carácter participativo en la que se van implicando agentes del territorio, el diagnóstico distrital de situación de corresponsabilidad pretende conocer necesidades y expectativas existentes en los territorios, convirtiéndose además en una herramienta para la sensibilización en este ámbito. Actuaciones:

- Elaboración de diagnósticos distritales.
- Diseño de programas de corresponsabilidad (planes de acción) en cada distrito.
- Asesoría estratégica en materia de igualdad (implementación de políticas con perspectiva de género).
- Formación a medida para el personal municipal.

d) Corresponsabilidad en el ámbito empresarial. Servicio Concilia Madrid es un paquete integrado de servicios encaminado a la prestación de servicios de asesoramiento, sensibilización y formación para la mejora de la conciliación y la corresponsabilidad en la ciudad de Madrid a través de la optimización de recursos municipales y la implicación de los agentes socioeconómicos presentes en el territorio. Pretende iniciar procesos que trasladen la responsabilidad individual y feminizada de los cuidados hacia aquellos

⁴⁸ <https://www.youtube.com/watch?v=ZVoY8yYBtOU&feature=youtu.be>; <http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Actualidad/Noticias/Energia-electrica-100-renovable-en-todos-los-edificios-municipales?vgnextfmt=default&vgnextoid=56a63c110ce49510VgnVCM2000001f4a900aRCRD&vgnnextchannel=a12149fa40ec9410VgnVCM100000171f5a0aRCRD>; <https://diario.madrid.es/blog/notas-de-prensa/el-nuevo-contrato-de-suministro-de-energia-permitira-la-entrada-a-pymes/>.

⁴⁹ <http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Igualdad-entre-mujeres-y-hombres/Madrid-corresponsable?vgnextfmt=default&vgnextoid=7c5565ecd53ec510VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnnextchannel=c426c05098535510VgnVCM1000008a4a900aRCRD>.

actores sociales que deberían estar implicados (empresas, administración, comunidad, etc.), posibilitando una sociedad definida en términos de justicia social y equidad. Actuaciones:

- Desarrollo de herramientas de apoyo.
- Acompañamiento individualizado a las empresas.
- Asesoramiento a personas trabajadoras y agentes sociales en cuanto a igualdad y conciliación se refiere.
- Jornadas y encuentros sectoriales para trabajar la igualdad desde el ámbito empresarial.

Exclusión social y vulnerabilidad

Pacto por la Cañada Real Galiana.⁵⁰ En su elaboración han participado cuatro instituciones, asociaciones vecinales de todos los sectores y entidades sin ánimo de lucro que trabajan en la zona. En los últimos meses (primer semestre 2017), el Ayuntamiento de Madrid ya ha incrementado su actuación en materia de seguridad, movilidad, limpieza, accesibilidad y programas sociales. El objetivo del acuerdo firmado en mayo es ordenar esta zona y garantizar los derechos de sus habitantes, bajo la premisa, en la que han coincidido todas las administraciones, de facilitar la participación al vecindario en la definición del futuro de esta zona.

Déficit democrático

a) La plataforma Decide Madrid⁵¹ permite presentar propuestas (vinculantes en caso de aprobarse), decidir sobre el gasto municipal con los Presupuestos Participativos, votar y decidir cuestiones que plantea el Ayuntamiento y aportar cambios en la legislación municipal.

b) Los Foros Locales son parte del proceso de desconcentración y descentralización de la estructura municipal.⁵² Un espacio para el diálogo con las vecinas y vecinos de un mismo barrio, y distritos entre sí, que articule la participación ciudadana, mejorando la calidad democrática en la ciudad, acercando la toma de decisiones y el contacto entre política y sociedad.

c) Auditoría Ciudadana de la Deuda y de las Políticas Públicas,⁵³ con el objetivo de mejorar la transparencia y la participación ciudadana.

⁵⁰ <http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Medios-de-comunicacion/Todas-las-noticias/Carmena-firma-el-Pacto-Regional-por-la-Canada-Real-Galiana?vnextfmt=default&vnextoid=9c12fc5f3e51c510VgnVCM2000001f4a900aRCRD&vnextchannel=e40362215c483510VgnVCM2000001f4a900aRCRD>.

⁵¹ <https://decide.madrid.es/>.

⁵² <http://foroslocales.madrid.es>.

⁵³ <http://www.madrid.es/auditoriadeuda>.

Ayuntamiento de Santiago de Compostela

Gentrificación y turistificación

- a) Moratoria vigente en cuanto a la concesión de licencias de apertura para nuevos establecimientos hoteleros en el casco histórico con el fin de evitar el exceso de turistas.⁵⁴
- b) Plan de movilización de vivienda vacía.⁵⁵

Deterioro de la calidad del aire

- a) Colecamiños.⁵⁶ Proyecto para que niños y niñas vayan andando al colegio.
- b) Convenio para el desarrollo de la Estación intermodal.⁵⁷
- c) Pacto local por la movilidad, con preferencia para peatón y bicicletas.⁵⁸

Cambio climático

- a) Aprobación en pleno de Plan Acción Energías Sostenibles (PAES),⁵⁹ asociado al Pacto de Alcaldes.
- b) Adjudicación de suministro de energía 100% renovable.⁶⁰
- c) Integración en la Red estatal de entidades locales por el compostaje y ejecución de proyecto piloto.⁶¹

Crisis de cuidados

- a) Incremento de un 50% del servicio de atención y ayuda en el hogar.⁶²
- b) *Exclusión social y vulnerabilidad*
- c) Incremento de las bolsas de comedor, actividades extraescolares y material escolar.⁶³
- d) Renta municipal de garantía ciudadana, aprobada en el Pleno.⁶⁴
- e) Habilitados pisos de emergencia para personas sin techo.⁶⁵

⁵⁴ <http://santiagodecompostela.gal/hoxe/nova.php?>

⁵⁵ <http://www.santiagodecompostela.gal/aviva/>.

⁵⁶ http://www.santiagodecompostela.gal/hoxe/nova.php?id_nova=13515&lg=gal.

⁵⁷ http://www.santiagodecompostela.gal/hoxe/nova.php?id_nova=14700&lg=gal.

⁵⁸ http://www.santiagodecompostela.gal/hoxe/nova.php?id_nova=15537&lg=gal.

⁵⁹ http://www.santiagodecompostela.gal/hoxe/nova.php?id_nova=16032&lg=gal.

⁶⁰ http://www.santiagodecompostela.gal/hoxe/nova.php?id_nova=15885&lg=gal.

⁶¹ http://www.santiagodecompostela.gal/hoxe/nova.php?id_nova=15209&lg=gal.

⁶² http://www.santiagodecompostela.gal/hoxe/nova.php?id_nova=16322&lg=gal.

⁶³ http://www.santiagodecompostela.gal/hoxe/nova.php?id_nova=16050&lg=gal.

⁶⁴ http://www.santiagodecompostela.gal/hoxe/nova.php?id_nova=14715&lg=gal.

⁶⁵ http://www.santiagodecompostela.gal/hoxe/nova.php?id_nova=14614&lg=gal.

Déficit democrático

- a) Presupuestos Participativos: Decide Compostela.⁶⁶
- b) Rendición de cuentas del gobierno, Ao Vivo, barrio a barrio, mensualmente.⁶⁷
- c) Transparencia: el Ayuntamiento obtuvo una puntuación en el ITA (Índice de transparencia de los ayuntamientos), elaborado por Transparencia Internacional, de 91,8 sobre 100, frente al 66 sobre 100 de 2014.⁶⁸
- d) Orzamento aberto: publicación de presupuestos anuales, ejecución presupuestaria y pagos a proveedores.⁶⁹

Ayuntamiento de Valencia

Gentrificación y turistificación

- a) Bandera azul en todas las playas de Valencia.
- b) Potenciación Devesa-Albufera.
- c) Pretensión de activar el Palacio de Congresos.
- d) Terrazas: control de la situación, sobre todo en determinados barrios para la mejora y regulación de su actividad.

Deterioro de la calidad del aire

- a) Inversión y promoción en parques mediterráneos y rehabilitación de parques en la ciudad:
 - Reforma del Parque de Benicalap (primera intervención integral en más de 30 años).
 - Reforma del Parque del Oeste.
 - Remodelación de 17 jardines de barrio.
 - Redacción de la Ordenanza de Huertos Urbanos.
 - Creación de 17 Espacios de esparcimiento y socialización para perros en diferentes barrios y pueblos de Valencia.
 - Nueva zona de parque en Malilla.
 - Salida del Parque Lineal de Benimàmet.
 - Proyección de nuevos parques: Parque de Desembocadura de Nazaret, Parque de las esculturas de la IVAM.
 - Avance del Parque Central y ampliación de viveros.
- b) Acciones contra la contaminación atmosférica y redacción del Protocolo por contaminación atmosférica.
- c) Movilidad:
 - Anillo ciclista: en poco más de dos meses ya es lo más usado de la ciudad.
 - Carril-bici a Benimaclet.

⁶⁶ <https://decide.santiagodecompostela.gal/#/>.

⁶⁷ <http://aovivo.santiagodecompostela.gal/>.

⁶⁸ http://www.santiagodecompostela.gal/hoxe/nova.php?id_nova=16268&lg=gal.

⁶⁹ <http://orzamentoaberto.santiagodecompostela.gal>.

- Mejora de las líneas de la EMT (5,4 millones) con un incremento del 6,1% de los viajeros que utilizan los servicios EMT en Valencia.⁷⁰
- Valencia capital Mediterránea de la Bici.
- La Plaza para el pueblo: cierre al tráfico en la plaza del Ayuntamiento el último domingo de cada mes.

Cambio climático

a) Sector agroalimentario:

- Mercavalència (empresa municipal con beneficios con más de un millón de euros): recuperación de medio millón de euros del 2004, remodelación de la Tira de Contar y Mercaflor y obtención del Certificado de Matadero Ecológico.
- Huerta: cambio del mapa (de la corrupción y grandes eventos para unos pocos, pasamos a Capital Mundial de la Alimentación Sostenible de la ONU), modificación del PGOU (Plan General de Ordenación Urbana) para que no se destruya la huerta, y la promoción del kilómetro cero.

b) Medidas de medio ambiente y contaminación lumínica y ahorro energético:

- Plan de ahorro energético en toda la ciudad.
- Nuevo sistema de protección contra incendios forestales.
- Puesta en valor tanto del bosque de la Devesa como la Albufera a través de la nueva web⁷¹ y campaña La Devesa es tuya. Cuídala.
- Programa de voluntariado ambiental, junto a Cruz Roja.

Crisis de cuidados

a) Creación de la Unidad de Igualdad de Marítimo para la prevención de la violencia de género y delitos de odio (homofobia, racismo, etc.).

b) Primer Centro de Mujeres 24 horas en Valencia.

Exclusión social y vulnerabilidad

a) Ayudas a la formación y la ocupación:

- Ayudas para la búsqueda de ocupación, planes de formación para personas con pocos recursos y ayudas específicas a los más jóvenes.
- Ayudas a la emprendeduría.
- Grupo de trabajo para actividades de especial interés económico.
- Nuevo acuerdo laboral del Ayuntamiento con los sindicatos, y mejoras en formación y profesionalización.

b) Dinamización y apoyo a la economía local:

- Creación del Consell Local de Comercio.
- Potenciación de los mercados municipales.
- Acuerdo ZGAT (Zona de Gran Afluencia Turística).

⁷⁰ http://www.eldiario.es/cv/EMT-experimenta-aumento-viajeros-ano_0_587591659.html.

⁷¹ albufera.valencia.es.

c) Medidas de bienestar y protección social:

- Aumento del presupuesto en un 47% de las medidas de bienestar y protección social.
- Ayudas de emergencia.
- Comedores escolares.
- Becas escolares.
- Garantía de que a ninguna familia se le corte la luz ni el agua.
- Paralización de los desahucios por impago de hipoteca.
- Empadronamiento de las personas sin recursos para facilitar su acceso a las prestaciones sociales.
- Puesta en marcha del Centro de Baja Exigencia de Carme.
- Actuación integral en algunos barrios, como Orriols o el Cabanyal (EDUSI del Cabanyal).
- Ayudas al alquiler social.
- Dotación de un nuevo parque de vivienda municipal.
- Plan contra el absentismo escolar al que se ha dedicado un millón de euros sólo en 2017.
- Creación de un centro de servicios sociales en el Cabanyal.

d) Prevención de *botellot* (botellón):

- Prevención de aparición de decenas de puntos de 'microbotellot' (espacios donde esporádicamente empezaban a reunirse jóvenes a beber en la calle).
- Charlas de prevención en escuelas e institutos sobre el consumo y adicción al alcohol y las drogas.
- Programa de la Concejalía de Juventud de ocio alternativo.

Déficit democrático

a) Diversidad cultural y religiosa:

- Convenios con las tres religiones más representadas en la ciudad (católica, musulmana y judía) para la cesión de espacios en el cementerio general de Valencia a la religión judía y musulmana.
- Campañas contra la homofobia y la transfobia.

b) Memoria Histórica:

- Exhumación de Teófilo Alcorissa.
- Adecuación de los nombres de las calles a la democracia y retirada de honores y distinciones franquistas.
- Convivencia fallas y vecindario: como ejemplos está la organización de las paradas de venta o retraso en el montaje de carpas que han logrado reducir mucho las quejas vecinales en 2016.

c) Participación ciudadana:

- Uso ciudadano de la Plaza del Ayuntamiento y de la Plaza de la Virgen María.
- Presupuestos Participativos por primera vez en la historia del municipio (14 millones en dos años).
- Apertura Universidad Popular Ayora.
- Ayudas a asociaciones para mejorar el tejido asociativo del Cabanyal (EDUSI).

- Proyectos de participación ciudadana en los barrios (Benimaclet, Orriols, Nazaret, Participa Reina...).
 - Ayudas a la Cooperación y Desarrollo, un aumento del presupuesto hasta alcanzarse un millón de euros.
 - Valencia Ciutat Refugio.
 - Creación del Consejo Local de Inmigración.
- d) Descentralización y mejoras urbanísticas:
- Reasfaltar muchos barrios.
 - Mejoras de acondicionamiento de plazas, jardines, etc.
 - Descentralización de la Gran Feria de Valencia por barrios y pueblos de Valencia, y diversificación de contenidos.
 - Reapertura y municipalización TEME.
- e) Transparencia:
- Registro público de todos los obsequios y desplazamientos del alcalde.
 - Creación del Primero Infobaròmetre Municipal.
 - Geoportal: plataforma de datos e información de la ciudad actualizada y localizada territorialmente.

Ayuntamiento de Valladolid

Gentrificación y turistificación

- a) Proyecto de rehabilitación de la barriada del 29 de octubre y mantenimiento de la población, en lugar del proyectado (demolición y reubicación).⁷²
- b) Obras de urbanización para el reequilibrio entre los barrios y la mejora de la funcionalidad.⁷³
- c) Revitalización del entorno monumental de San Pablo, con la fijación del Campus de la Justicia que evitará la despoblación de servicios del casco histórico y el impulso al turismo.⁷⁴
- d) Nuevo PGOU que apuesta por la ciudad compacta, sostenible y centrada en los derechos.⁷⁵

Deterioro de la calidad del aire

- a) Elaboración y aprobación del Plan de acción en situaciones de alerta por contaminación del aire urbano de Valladolid.⁷⁶

⁷² <http://www.valladolid.es/es/actualidad/noticias/acuerdos-adoptados-junta-gobierno-valladolid-reunion-2-viii>.

⁷³ <http://www.valladolid.es/es/actualidad/noticias/urbanismo-presenta-plan-obras-urbanizacion-173-actuaciones>.

⁷⁴ <http://www.valladolid.es/es/ayuntamiento/organizacion-administrativa/areas/area-urbanismo-infraestructuras-vivienda/noticias/ayuntamiento-propone-entorno-san-pablo-integrador-espacios>.

⁷⁵ <http://www.valladolid.es/es/actualidad/noticias/nuevo-plan-general-ordenacion-urbana-apuesta-ciudad-compact>.

⁷⁶ <http://www.valladolid.es/es/actualidad/noticias/ayuntamiento-valladolid-aprueba-borrador-plan-accion-contam>.

- b) Restricciones al tráfico en el centro de la ciudad.⁷⁷
- c) Publicación de los datos de las estaciones de medición de la calidad del aire en tiempo real.⁷⁸
- d) Elaboración participada del Plan Municipal de Educación Ambiental.⁷⁹

Cambio climático

- a) Elaboración del V Plan 2016-2020 de la Agenda Local 21.⁸⁰
- b) Creación del transporte público metropolitano y desarrollo del anillo verde.⁸¹
- c) Impulso a los huertos urbanos autogestionados.⁸²
- d) Desarrollo de la Estrategia Agroalimentaria.⁸³

Crisis de cuidados

- a) Apertura de comedores escolares en verano.⁸⁴
- b) Servicios funerarios gratuitos para familias con dificultades económicas.⁸⁵

Exclusión social y vulnerabilidad

- a) Elaboración del Plan de Empleo Municipal,⁸⁶ dotado con más de 1,5 millones de euros.
- b) Creación de las lanzaderas de empleo.⁸⁷
- c) Elaboración y dotación del Plan de Retorno del Talento.⁸⁸
- d) Ayudas a familias en situación de vulnerabilidad social.⁸⁹

⁷⁷ <http://www.valladolid.es/es/actualidad/noticias/valladolid-restringe-trafico-centro-ciudad-cuatro-dias-epis>.

⁷⁸ <http://www.valladolid.es/es/actualidad/noticias/ayuntamiento-ofrece-web-datos-calidad-aire-tiempo-real>.

⁷⁹ <http://www.valladolid.es/es/ayuntamiento/organizacion-administrativa/areas/area-medio-ambiente-sostenibilidad/hacemos/educacion-ambiental-desarrollo-sostenible>.

⁸⁰ <http://www.valladolid.es/es/ciudad/medio-ambiente-salud/servicios/aprobado-v-plan-accion-agenda-local-21>.

⁸¹ <http://www.valladolid.es/en/ayuntamiento/organizacion-administrativa/areas/area-urbanismo-infraestructuras-vivienda/noticias/primera-asamblea-cuva-acuerda-solicitar-presupuesto-junta-t>.

⁸² <http://www.valladolid.es/es/actualidad/noticias/ayuntamiento-firma-dos-convenios-puesta-marcha-huertos-auto>.

⁸³ <http://www.valladolid.es/es/actualidad/noticias/valladolid-arranca-estrategia-alimentaria-local>.

⁸⁴ <http://www.valladolid.es/es/actualidad/noticias/ayuntamiento-pone-marcha-tercer-ano-programa-comedores-esco>.

⁸⁵ <http://www.valladolid.es/en/actualidad/noticias/ayuntamiento-pone-marcha-servicios-funerarios-gratuitos-fam>.

⁸⁶ <http://www.valladolidadelante.es/node/5232>.

⁸⁷ <http://www.lanzaderasdeempleo.es/lanzaderas/valladolid>.

⁸⁸ <http://www.valladolid.es/es/actualidad/noticias/ayuntamiento-destinara-500-000-euros-retorno-talento-2017>.

⁸⁹ <http://www.valladolid.es/es/actualidad/noticias/ayuntamiento-atendio-mil-familias-situacion-vulnerable-vall>.

- e) Campaña contra la pobreza energética.⁹⁰
- f) Plan de Vivienda Municipal y adquisición de 50 viviendas para el parque público de alquiler social.⁹¹

Déficit democrático

- a) Desarrollo de los primeros Presupuestos Participativos.⁹²
- b) Proceso participativo de elaboración del Plan de Juventud.⁹³
- c) Programa de 30 jornadas de participación para la elaboración del PGOU.⁹⁴
- d) Publicación íntegra del PGOU y proceso participativo.⁹⁵
- e) Proceso participativo para la elaboración del nuevo Plan de Movilidad Urbana Segura y Sostenible.⁹⁶
- f) Reuniones del concejal de Participación con más de 200 colectivos.⁹⁷
- g) Publicación del portal de transparencia.⁹⁸
- h) Asambleas abiertas del equipo de gobierno.⁹⁹
- i) Recuperación del control 100% público del Ciclo Integral Urbano del Agua con la creación de una entidad pública empresarial que pone fin a 20 años de privatización del servicio.¹⁰⁰

La conclusión general que derivamos de esta relación de experiencias es que queda un largo camino por recorrer. Las medidas adoptadas transitan por el sendero correcto, pero aún existe margen de actuación para los Ayuntamientos del cambio en su propósito transformador de la realidad municipal.

⁹⁰ <http://www.valladolid.es/es/actualidad/noticias/ayuntamiento-pone-marcha-nueva-campana-pobreza-energetica-f>.

⁹¹ <http://www.valladolid.es/es/actualidad/noticias/derecho-vivienda-centra-nuevo-plan-vivienda-2016-2019-ayunt>.

⁹² <https://www10.ava.es/presupuestosparticipativos>.

⁹³ <http://www.valladolid.es/es/actualidad/noticias/ayuntamiento-pone-marcha-proceso-elaboracion-iv-plan-munici>.

⁹⁴ <http://www.valladolid.es/es/temas/hacemos/pensar-vivir-valladolid>.

⁹⁵ <http://www.valladolid.es/es/gente/profesionales-empresa/noticias/ayuntamiento-publica-integra-primera-vez-web-municipal-docu>.

⁹⁶ <http://www.valladolid.es/es/actualidad/noticias/300-colectivos-participan-elaboracion-nuevo-plan-movilidad>-

⁹⁷ <http://www.valladolid.es/es/actualidad/noticias/participacion-ciudadana-convoca-200-colectivos-ciudadanos-a>.

⁹⁸ <http://www.valladolid.es/es/ayuntamiento/portal-transparencia>.

⁹⁹ <http://www.valladolid.es/es/ayuntamiento/organizacion-administrativa/areas/area-cultura-turismo/noticias/equipo-gobierno-comparece-manana-vecinos-barrio-san-nicolas>.

¹⁰⁰ <http://www.valladolid.es/es/ayuntamiento/organizacion-administrativa/areas/area-medio-ambiente-sostenibilidad/hacemos/ciclo-integral-agua>.

Democracia Local: Selección de Recursos

Susana Fernández Herrero

Centro de Documentación, FUHEM-Ecosocial

Recopilación bibliográfica

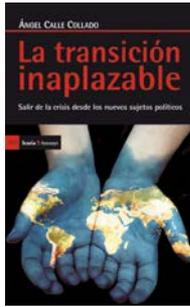


Recopilación bibliográfica sobre cómo los movimientos sociales han sido el germen para la creación de nuevos territorios en democracia, sobre una democracia que empieza desde lo cercano, desde el poder de lo próximo. Libros que abordan las virtudes y los problemas e inconvenientes a los que se enfrentan los nuevos municipalismos. Destacamos textos de Ángel Calle, Marta Cruells, Pedro Ibarra, Manuel Cruz, Manuel Delgado, Fundación de los Comunes, Jordi Mir, Observatorio Metropolitano, Emmanuel Rodríguez, Joan Subirats y Tomás R. Villasante.

Algunos de los libros pueden descargarse a texto completo.



CALLE COLLADO, Ángel (ed.)
Democracia radical. Entre vínculos y utopías
Barcelona: Icaria, 2011, 336 págs.



CALLE COLLADO, Ángel

La transición inaplazable. Salir de la crisis desde los nuevos sujetos políticos

Barcelona: Icaria, 2013, 207 págs.



CALLE COLLADO, Ángel, VILAREGUT SÁEZ, Ricard (eds.)

[Territorios en democracia: El municipalismo a debate](#)

Barcelona: Icaria, 2015, 104 págs.



CRUELLES, Marta; IBARRA, Pedro

La democracia del futuro: del 15M a la emergencia de una sociedad civil viva

Barcelona: Icaria, 2013, 184 págs.



CRUZ, Manuel

Democracia movilizativa: acerca de Cataluña como laboratorio político. Una conversación con Salvador López Arnal

Madrid: Catarata, 2015, 222 págs.



DELGADO, Manuel

El espacio público como ideología

Madrid. Catarata, 2011, 120 págs.



DELGADO, Manuel

Ciudadanismo. La reforma ética y estética del capitalismo

Madrid: Catarata, 2016, 101 págs.



FUNDACIÓN DE LOS COMUNES

[Hacia unas instituciones democráticas. Diferencia, sostenimiento de la vida y políticas públicas](#)

Madrid: Traficantes de sueños, 216, 186 págs.



MIR García, Jordi

Movimientos sociales construyendo democracia. 5 años de 15M

Barcelona: El Viejo Topo, 2016, 138 págs.



OBSERVATORIO METROPOLITANO

[La apuesta municipalista: la democracia empieza por lo cercano](#)

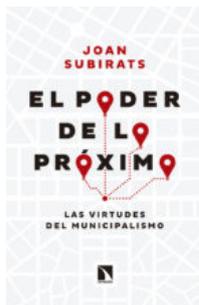
Madrid: Traficantes de Sueños, 2014, 166 págs.



RODRÍGUEZ LÓPEZ, EMMANUEL

[Hipótesis Democracia: Quince tesis para la revolución anunciada](#)

Madrid: Traficantes de Sueños, 2013, 370 págs.



SUBIRATS, Joan

El poder de lo próximo: las virtudes del municipalismo

Madrid: Catarata, 2016, 128 págs.



SUBIRATS, Joan

Otra sociedad, ¿otra política? De "no nos representan" a la democracia de lo común

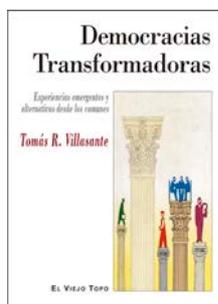
Barcelona: Icaria, 2011, 104 págs.



SUBIRATS, Joan; GARCÍA BERNARDOS, Ángela (eds.)

Innovación social y políticas urbanas en España: experiencias significativas en las grandes ciudades

Barcelona: Icaria, 2015, 376 págs.



VILLASANTE, Tomás R.

Democracias transformadoras: experiencias emergentes y alternativas desde los comunes

Barcelona: El Viejo Topo, 2017, 199 págs.

DEMOCRACIA LOCAL en las publicaciones de FUHEM Ecosocial



Ofrecemos, a continuación, una recopilación de artículos de nuestras publicaciones periódicas: la revista Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global con artículos referidos a las nuevas apuestas municipalistas y otras formas de hacer política, los movimientos sociales y vecinales, la subversión de la democracia, los mecanismos de participación ciudadana, nuevas formas de redefinir la vida, el idealismo del espacio público, entre otros temas. De Boletín ECOS rescatamos dos números, el 38 sobre la irrupción de las políticas municipales con perspectiva de género, y el 36 sobre cómo los conflictos espaciales y socioculturales dentro de las ciudades han generado resistencia y movilizaciones, que culminaron con la victoria dentro de los ayuntamientos de plataformas ciudadanas.

PAPELES DE RELACIONES ECOSOCIALES Y CAMBIO GLOBAL

Revista trimestral publicada desde 1985 por FUHEM Ecosocial que con una mirada interdisciplinaria aborda temas relacionados con la sostenibilidad, la cohesión social y la democracia, considerando la paz como eje transversal de análisis. El pensamiento de analistas, teóricos y activistas, tanto del panorama nacional como internacional, hacen de las páginas de Papeles escenario intelectual crítico para una sociedad justa en un mundo habitable.



[Municipio y participación ciudadana](#)

Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global, núm. 129, primavera 2015.

INTRODUCCIÓN: [La apuesta municipalista](#), Santiago Álvarez Cantalapiedra, págs. 5-10.

ESPECIAL: MUNICIPIOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

[La ciudad como espacio común](#), Imanol Zubero, págs. 13-23.

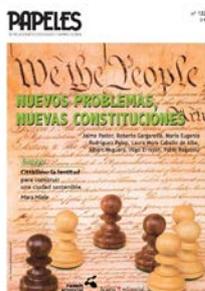
[\(Re\)volver a la ciudad para conquistar la calidad de vida](#), Julio Alguacil Gómez, págs.. 25-35.

[Apuntes sobre algunas consecuencias sociales de la reforma local de 2013](#), Andrés Boix Palop, págs.. 37-52.

[Porqué las ciudades y las ciudadanías son tan importantes](#), Fernando Prats, págs. 57-71.

[Ciudades para las personas, ciudades para la vida: Género y urbanismo](#), Isabela Velázquez Valoria, 73-83.

[La revolución democrática desde abajo en el municipalismo: ciudadanía, movimientos sociales y otra manera de hacer política](#), Jordi Mir, págs. 99-109.



[Nuevos problemas, nuevas constituciones](#)

Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global, núm. 122, verano 2013.

INTRODUCCIÓN: [A nuevos problemas, nuevas \(y mejores\) instituciones](#), Santiago Álvarez Cantalapiedra, págs. 5-9.

ESPECIAL: NUEVOS PROBLEMAS, NUEVAS CONSTITUCIONES

[La deriva oligárquica del constitucionalismo occidental y su viejo topo](#), Jaime Pastor, págs. 27-36.

[Injertar derechos sociales en Constituciones hostiles a ellos](#), Roberto Gargarella, págs. 37-57.

[Reconocimiento, defensa y preservación de bienes comunes en los textos constitucionales](#), María Eugenia Rodríguez Palop, págs. 59-66.

[El trabajo con sentido en proceso constituyente. Un cambio de civilización: qué trabajo para qué sociedad, para qué planeta](#), Laura Mora Cabello de Alba, págs. 67-77.

[Sociedad civil y Estado en la Constitución de 1978: hacia un nuevo constitucionalismo democrático](#), Albert Noguera Fernández, págs. 79-92.

[Constituciones de transición y transformación del Estado en los procesos de cambio](#), Iñigo Errejón, págs. 93-103.



[We Are The 99%](#)

Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global, núm. 116, invierno 2011-2012.

INTRODUCCIÓN: [Subversión de la democracia, indignación en la ciudadanía](#), Santiago Álvarez Cantalapiedra, págs.. 5-9.

[Las democracias y los indignados](#), Félix Ovejero Lucas, págs. 13-23.

ESPECIAL: LÍMITES DE NUESTRA DEMOCRACIA, FORMAS DE CONTESTACIÓN

[Los límites del modelo democrático español](#), Juan Carlos Monedero, págs. 27-42.

[Democracia, ma non troppo: los mecanismos de participación ciudadana en la Constitución española](#), Rafael Escudero Alday, págs.. 43-53.

[La democracia delegada: una reflexión desde el mundo del trabajo](#), Fermín Paz Lamigueiro, págs.. 55-61.

[Crisis de hegemonía y movimientos de resistencia](#), Xavier Domènech Sampere, págs.. 63-74.

[Hackear el periodismo, resetear la democracia. O de cómo Assange quería establecerse en Islandia y acampó en Sol](#), Víctor Sampedro Blanco, págs. 75-86.

[Crisis del sistema democrático. Hacia una redefinición de nuestra vida en común](#), Justa Montero Corominas, págs. 87-96.

[La crisis capitalista y el deseo de democracia](#), Santiago Alba Rico, págs. 97-105.

[15 M: una revolución de personas](#), Amador Fernández-Savater, págs. 125-129.



[La ciudad, una cuestión de derechos](#)

Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global, núm. 106, verano 2009.

INTRODUCCIÓN, *Santiago Álvarez Cantalapiedra*, págs. 5-7.

ESPECIAL: LA CIUDAD, UNA CUESTIÓN DE DERECHOS

[Diversidad y desigualdad en aglomeraciones urbanas transfronterizas](#), Rosa Moura y Nelson Ari Cardoso, págs. 11-20.

[La urbanización contemporánea: los desafíos de un mundo fluido y difuso](#), Jérôme Monnet, págs. 21-31.

[*Gobiernos locales e implicación ciudadana*](#), Joan Subirats, págs.

[*¿Cuál es el tema?*](#), Pablo Gigoso y Manuel Saravia, págs. 47-60.

[*Reconquistar la ciudad para satisfacer las necesidades humanas*](#), Julio Alguacil, págs. 61-71.

[*El movimiento vecinal: artífice de la ciudad desde el conflicto y la alternativa*](#), Vicente Pérez Quintana, págs.

OTROS ARTÍCULOS

[*El 15 M y la razón indignada*](#), Josep María Antentas y Esther Vivas, *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, núm. 118, verano 2012, págs. 129-140.

[*El actual despotismo democrático y sus alternativas*](#), José Manuel Naredo, *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, núm. 117, primavera 2012, págs. 131-139.

[*El idealismo del espacio público*](#), Manuel Delgado, *Tendencias y alternativas urbanas, Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, núm. 111, otoño 2010, págs. 113-120.

BOLETÍN ECOS

Boletín electrónico que permite mantener una comunicación fluida con aquellas personas o entidades interesadas en la labor del Centro y en las temáticas ecosociales que constituyen el eje de trabajo. A través de 'ECOS' estarás informado de las actividades que se desarrollan en FUHEM Ecosocial; novedades editoriales; análisis de actualidad y de fondo; artículos de opinión, entrevistas y monográficos dedicados a cuestiones de especial relevancia para el área ecosocial de FUHEM. También da cuenta de los materiales disponibles, para su consulta gratuita, en nuestro Centro de Documentación Virtual.



Destacamos dentro de esta selección, el número dedicado a las [*Políticas de género y calidad de vida en la ciudad*](#), núm. 38, marzo-mayo 2017, que aborda la irrupción de las políticas institucionales con perspectiva de género han estado ausentes durante largo tiempo del panorama español. Los "nuevos municipalismos" invitan a revertir esta tendencia. En este boletín indagamos acerca de si se ha producido un cambio en el modo de concebir las políticas municipales en relación al género y, con ello, ponemos el foco sobre la calidad de vida en el ámbito urbano.

Lo explican para Boletín ECOS en sendas entrevistas: [*Ada Colau*](#), desde la práctica política institucional como alcaldesa de Barcelona, y [*Maria Eugenia Rodríguez Palop*](#), como feminista y jurista.

Entre los análisis destacados se encuentran:

[¿Feminización de la política local? Nuevo municipalismo e igualdad](#), Gemma Ubasart González.

[Diálogos entre el movimiento feminista y las políticas municipales de Madrid en tres actos, tres frentes y un final abierto](#), Alicia Rius.

[Hacia una agenda feminista de los cuidados](#), Christel Keller Garganté.

[Repensar la ciudad desde la vulnerabilidad y la perspectiva de género](#), Marta Domínguez Pérez.



[Conflictos y alternativas en la ciudad](#), núm. 36, septiembre.-noviembre 2016.

La priorización de las dimensiones económicas en la ciudad a costa de las necesidades sociales que ha imperado en las últimas décadas con el beneplácito de los decisores de las políticas urbanas ha agudizado las brechas en la ciudad y profundizado su fragmentación geográfica y social. Esta situación ha generado conflictos espaciales y socioecológicos de amplio espectro, contestados desde los movimientos urbanos. La resistencia ha culminado en la victoria en muchos ayuntamientos españoles de plataformas ciudadanas. Estos conflictos, sus alternativas y las nuevas formas de hacer política municipal surgidas con el nuevo municipalismo se exploran en este Boletín a través del [coloquio entre José Luis Fernández Casadevante, Kois, y Rubén Martínez Moreno](#), referentes de la innovación social en el ámbito local.

En la sección de artículos destacados se encuentran:

[Cartografías del conflicto urbano y territorial: el dónde importa](#), Luis del Romero Renau.

[La gestión del conflicto urbano en la ciudad de Madrid: una reflexión en torno al 'techo de cristal' del gobierno municipalista](#), Jacobo Abellán.

[El proyecto de la bioregión como alternativa a la crisis urbana](#), Alberto Magnaghi.

[Recuperar la ciudad: de la mercancía al espacio común](#), José Bellver.

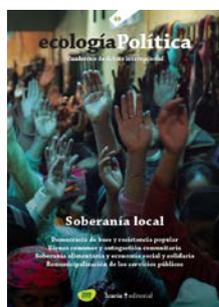
Selección de REVISTAS



Hemos recuperado algunas revistas que han dedicado alguna de sus secciones a abordar cómo se plasman los movimientos sociales y sus demandas, en unas nuevas relaciones de poder y diferentes prácticas sociales. Un espacio público, que recupera el poder de sus plazas, en torno a una nueva forma de expresión y acción social y su plasmación en los nuevos municipalismos. Ecología política escribe sobre las "Soberanías locales", por su parte, Historia Actual incluye, en su número 40, el Dossier "De la indignación a la representación: cinco años de movilizaciones sociales". Quaderns-e dedica su número 27 a los nuevos municipalismos y el conflicto urbano, mientras que la Revista Internacional de Sociología titula su número 74-4 "De la contienda política al cambio social. Repensando las consecuencias de los movimientos sociales y los ciclos de protesta". Para terminar, Viento Sur dedica la sección PLURAL de su número 138 a: "Espacio urbano, poder de las plazas y municipalismo."

ECOLOGÍA POLÍTICA

Revista de periodicidad semestral y de ámbito internacional que desde 1991 refleja el debate existente entorno a los temas ecológicos, poniendo especial énfasis en los conflictos ambientales.



[Soberanías locales](#)

Ecología política, núm. 49, junio 2015

En Profundidad

[Del 15-m y las gobernanzas locales al asalto de la política institucional. Entrevista a Joan Subirats](#), Miquel Ortega Cerdà e Irmak Ertör.

[La dinamización local agroecológica como estrategia para la construcción de soberanías locales](#), Daniel López-García, Laura Calvet-Mir, Josep Espluga, Marina Di Masso, Guillem Tendero-Acin y Ariadna Pomar-León.

[¿Certificación 'de papel' o de relaciones humanas? los sistemas de garantía participativa como iniciativas de soberanía alimentaria local](#), Mario Coscarello y Beatriz Rodríguez-Labajos.

[La búsqueda de la soberanía entre la neoextracción y el viejo acaparamiento de tierras](#), Felipe Milanez y Charles Trocate.

[Recuperar los comunes para un país vivo: perspectivas des de la lucha contra el despojo y por la autogestión comunitaria en casa pueblo, Puerto Rico](#), Gustavo García López.

HISTORIA ACTUAL

Publicación cuatrimestral multilingüe, sometida a revisión anónima por pares, editada por la Asociación de Historia Actual, Área de Historia Contemporánea. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Cádiz. Sus objetivos son el fomento del debate historiográfico referido al Tiempo Presente y la difusión de la investigación en todos los ámbitos de la Historia Reciente, Inmediata o Actual. Publica artículos, revisiones, entrevistas, fuentes, reseñas de libros y comentarios de material audiovisual.



[Historia Actual](#)

núm. 40, primavera 2016

Incluye el Dossier: *De la indignación a la representación: cinco años de movilizaciones sociales*, coordinado por **José M^a Manjavacas**.

[Presentación. De la indignación a la representación: Cinco años de movilizaciones sociales y políticas](#), José María Manjavacas Ruiz, págs. 61-62.

[La crisis y sus contextos. Cambio político en España y sus incertidumbres \(2014-2015\)](#), Fernando Fernández-Llébrez, págs. 63-78.

[Ciclos políticos y ciclos de movilización. Entre el 15M, Podemos y nuevos municipalismos](#), Ángel Calle Collado, págs. 79-94.

[Epistemologies of the South and local elections in Spain: towards politics based on the commons?](#), Antoni Aguiló Bonet, Jesús Sabariego, págs. 95-111.

[Viviendas en disputa – ¿espacios de emancipación? Un análisis de las luchas por la vivienda en Madrid](#), Israel García-Calderón Pavón, Michael Janoschka, págs. 113-127.

[Conquistare lo spazio politico I movimenti sociali spagnoli, il diritto alla città e la politica nel nuovo secolo](#), Gennaro Avallone, Salvo Torre, págs. 129-137.

[Córdoba: del 15M al gobierno local. Etnografías entre la movilización ciudadana y la institucionalización política](#), José María Manjavacas Ruiz, págs. 139-152.

[Cambios ideológicos en los movimientos alternativos](#), Eugenio del Río Gabarain, pág. 153-159.

QUADERNS-e.

Revista electrónica semestral del Instituto Catalán de Antropología.



Nuevos municipalismos y conflicto urbano

Quaders-e, núm. 22, 2017.

José A. Mansilla (coord.)

[Los nuevos municipalismos y el fin de la Historia](#), José A. Mansilla.

[Ciclo de movilizaciones sociales, demandas urbanas y nuevos municipalismos. El caso de la Asamblea Ciudadana Ganemos en la ciudad de Córdoba, Andalucía](#), José María Manjavacas Ruiz.

[Organización social, relaciones de poder y prácticas sociales espaciales en el barrio barcelonés de Vallcarca](#), Marco Luca Stanchieri.

[Los nuevos movimientos sociales reencantan el mundo](#), Félix Talego Vázquez y Javier Hernández-Ramírez.

[Nuevas expresiones de acción social. Análisis de la acción a partir de un discurso feminista: el caso del Centro Social Rey Heredia](#), Celia Velasco Rodríguez.

[Reapropiació o consum de la ciutat? Conflictes i resistències urbanes davant l'urbanisme neoliberal a València. Barris de Russa](#), Anna Campos Climent y Luis del Romero Renau.

Revista Internacional de Sociología - RIS

De periodicidad trimestral, es una de las más antiguas en lengua española, publicándose su primer número en 1943. Desde 1992, la responsabilidad de la edición recae en el Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía (IESA-CSIC). La RIS desea integrar en el debate intelectual de nuestro tiempo las disciplinas que principalmente representa —la sociología, pero también la ciencia política, la política social, la economía, la antropología y la filosofía social y moral—, prestando una atención especial al debate que se desarrolla en España y Latinoamérica.



[*De la contienda política al cambio social. Repensando las consecuencias de los movimientos sociales y los ciclos de protesta.*](#)
Revista Internacional de sociología
Vol 74, núm. 4 (2016)

[*Introducción: repensando las consecuencias de los movimientos sociales y los ciclos de protesta,*](#) Katrin Uba, Eduardo Romanos.

[*Mecanismos para entender los logros de los movimientos: Conversación, desplazamiento y disrupción,*](#) Robert M. Fishman, David W. Everson.

[*De la calle a las instituciones a través de las apps: consecuencias políticas de las prácticas digitales en el 15M,*](#) Eduardo Romanos, Igor Sádaba.

[*Movimiento y empoderamiento: Explicando las consecuencias políticas del activismo,*](#) Sofia Helander.

VIENTO SUR

Revista bimestral que tiene como referencia un marxismo abierto, crítico y autocrítico, que necesita y busca la comunicación y el encuentro con otras corrientes del pensamiento emancipatorio, especialmente aquellas directamente vinculadas con los movimientos sociales. Comprometida en la lucha contra el capitalismo y solidaria con todas las personas y organizaciones que participan en ella. En sus páginas se encuentran informes, opiniones y debates de diferentes corrientes de la izquierda alternativa y de los movimientos sociales.



[*Espacio urbano, poder de las plazas y municipalismo*](#)
Viento Sur, núm. 138, febrero 2015.

[*Espacio urbanos, poder de las plazas y municipalismo:*](#)
[*El espacio público como campo de batalla,*](#) Ana Méndez de Andrés, págs. 48-56.

[*Desde V de Vivienda a la PAH, la lucha por el derecho a la vivienda,*](#) Carlos Huerga, págs. 57-62. .

[*Poder, estrategia y elecciones ante el ciclo político en el Estado español,*](#) Brais Fernández y Isabel Serra, págs. 62-70.

[Municipalismo democrático: ¿Cómo se organiza una ciudad?](#), págs. 71-77.

ARTÍCULOS

BOIX PALOP, Andrés, '[Sentido y orientación de la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración local: autonomía local, recentralización y provisión de servicios públicos locales](#)', *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*. Nueva Época, núm. 2, 2014.

CALLE COLLADO, Ángel, '[Podemos y el auge municipalista. Sobre partidos ciudadanía y vieja política](#)', *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, núm. 32, septiembre-diciembre, 2015, págs. 161-190. El Madrid municipalista. Apuestas, retos y límites de la herramienta institucional 69-190.

CARMONA PASCUAL, Pablo, "[El Madrid municipalista. Apuestas, retos y límites de la herramienta institucional](#)", *Libre Pensamiento*, núm. 88, otoño 2016, págs. 28-35.

CARMONA, Pablo; GALCERÁN, Montserrat, "[Los futuros del municipalismo. Feminización de la política y radicalización democrática](#)", *eldiario.es*, 19 enero 2017.

ESPINOZA, Mario, '[La organización como problema: municipalismo, estrategia y contrapoder](#)', *Diagonal*, 17 enero 2017.

FRESNILLO, Iolanda, '[Ayuntamientos del cambio, de la buena gestión a la política transformadora](#)', *Viento Sur*, 11 julio 2017.

LOJO JIMÉNEZ, Marco, '[Ciudades y municipalismo en el Estado español: De nichos de corrupción a palancas del cambio](#)', *Rebelión*, 08-12-2016, 54 págs.

PISARELLO, Gerardo, '[Ganar democracia. Por un municipalismo constituyente](#)', *Viento Sur*, 25 de junio de 2014.

DEMOCRACIA LOCAL: Otros recursos



En esta sección encontraremos material de diferentes formatos: un informe del Seminario de Economía Crítica Taifa, un estudio del Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local de la Universidad de Valencia, un documento del CIDOB, un manual de la RED CIMAS sobre metodologías participativas, una comunicación de las XIII Jornadas de Economía Crítica, una tesis doctoral sobre la evolución y efectos de los movimientos sociales. En la web dos espacios: un laboratorio de ideas y un instituto sobre democracia participativa. Recursos audiovisuales entre los que podrás ver un resumen del II Diálogo Ecosocial de FUHEM y dos mesas redondas de Ecologistas en Acción pertenecientes a las Jornadas municipalismo desde el ecologismo social. Para terminar, dos recursos educativos para trabajar la participación ciudadana.

ANUARIO



Andrés Boix Palop, «[Objetivos y realidad de la reforma local. Insuficiencias y concreción práctica de la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración local](#)»

¿Un nuevo gobierno local en España? La reforma de la Administración local en la Ley 27/2013, Anuario del Gobierno Local, núm. 1, 2013, pp. 89-127.

ESTUDIO



Joan Romero, Andrés Boix (eds.)

Democracia desde abajo. Nueva agenda para el gobierno local. Políticas públicas, cohesión social y buen gobierno, Desarrollo Territorial, serie Estudios y Documentos, núm. 17, Institut Interuniversitari de Desenvolupament Local – Universidad de Valencia, 2015.

INFORME



SEMINARI D'ECONOMIA CRÍTICA TAIFA

['El municipalismo. Cambiar el poder municipal para mejorar nuestras vidas y transformar la sociedad'](#), *Reflexionando sobre las alternativas*, *Informes de economía*, núm. 9, mayo de 2013.

MANUAL



RED CIMAS

[Metodologías participativas](#), Madrid: Observatorio Internacional de Ciudadanía y Medio ambiente Sostenible (CIMAS), 2009, 91 págs.

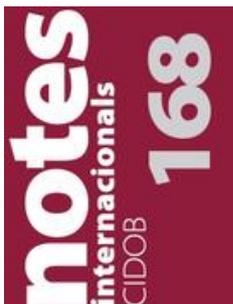
JORNADAS



José Iglesias Fernández, Enrique García Escamilla, "[Qué municipalismo. Cambiar el poder municipal para mejorar nuestras vidas y transformar la sociedad](#)".

XIII Jornadas de Economía Crítica, Los costes de la crisis y alternativas en construcción. Sevilla, 9, 10 y 11 de febrero de 2012.

DOCUMENTO



Joan Subirats

["El activismo social entre la globalización y el municipalismo"](#), *Notas Internacionales CIDOB*, núm. 168, marzo 2017.

TESIS



Arnau Monterde

[Emergencia, evolución y efectos del movimiento-red del 15M \(2011-2015\). Una aproximación tecnopolítica](#), Tesis doctoral presentada en la Universitat Oberta de Catalunya, julio 2015.

EN LA RED



[Fundación de los comunes](#)

Laboratorio de ideas que produce pensamiento crítico desde los movimientos sociales como herramienta de intervención política. Somos una red de grupos de investigación, edición, formación, espacios sociales y librerías al servicio de la revolución democrática. Desde el común para el común.

La web tiene una sección de BLOG donde se puede consultar los materiales de las [II Jornadas de Municipalismo, Autogobierno y Contrapoder – MAKDos](#) (Pamplona 21 enero de 2017).



[Instituto para la Democracia y el Municipalismo](#)

Asociación sin ánimo de lucro dedicada a la reflexión, la formación y la creación de opinión. Su objetivo es servir de soporte intelectual y medio de discusión a la ola democrática que se abrió a partir del 15 de mayo de 2011, y principalmente a los nuevos municipalismos. organización que impulsa una democracia radical y participada, por medio de la discusión, la investigación y la formación.

Imparte cursos y seminarios, promueve y publica investigaciones y ensayos al tiempo que desarrolla una creciente labor periodística. La génesis del Instituto así como la trayectoria de muchos de sus miembros está ligada a la evolución y los trabajos del [Observatorio Metropolitano](#) de Madrid y de los movimientos sociales de esta ciudad.

RECURSOS AUDIOVISUALES

[II Diálogo Ecosocial: Democracia VS Plutocracia](#), FUHEM Ecosocial, junio 2013.



Las líneas divisorias que separan la política y el poder económico son cada vez más difusas. Esta fusión entre el poder de los grandes grupos empresariales y el poder del Estado caracteriza al régimen político de nuestros días. En esta segunda jornada del ciclo de los **Diálogos Ecosociales**, se abordó el tema de la democracia, uno de los ejes temáticos de **FUHEM Ecosocial**.

En esta ocasión se contó con la participación de: **Almudena Sánchez** y **Beatriz García** ([Observatorio Metropolitano](#)), **Juan Carlos Monedero** (profesor del departamento de Ciencia Política y Administración II de la Universidad Complutense de Madrid), Lourdes Lucía (ATTAC) y **Víctor Alonso Rocafort** (profesor de Teoría Política en la Universidad Complutense de Madrid y miembro del Colectivo Novecento).

Jornadas municipalismo desde el ecologismo social – Ecologistas en Acción, marzo 2015. Estas jornadas quieren ser un espacio formativo que sirva para incluir en la agenda municipalista asuntos que tienen que ver con las dimensiones urbanas 'más materiales': metabolismo, agua, residuos, suelo, transporte, etc. Y todo ello en clave de ecologismo social.

[Las competencias municipales: límites, constricciones y posibilidades](#)



Mesa redonda moderada por **Andrés Gil**, en la que participaron: **Jorge García Castaño**, **Inés Sabanés**, **Claudio Sartorius** y **Laura Gómez**.
Duración: 1:56:27

[Política, participación y democracia en el ámbito local](#)



Mesa redonda moderada por **Yayo Herrero** con: **María Eugenia Rodríguez Palop**, **Luis Rico**, **Carlos Vidania** y **Nines Nieto**.
Duración: 1:20:30

MATERIAL DIDÁCTICO



[Materiales didácticos para trabajar la participación ciudadana](#)

Ana García Florindo (coord.), Ayuntamiento de Sevilla, Instituto Paulo Freire, 206 págs.

Elaborados en el marco de los Centros de Educación de Personas Adultas de la ciudad de Sevilla, desde los cuales se pretenden ofrecer espacios educativos, dentro y fuera de ellos, que faciliten y promuevan la participación ciudadana, a través del análisis y el conocimiento de sus realidades más cercanas.



Intermon Oxfam

[La rebelión de las plazas](#), Global express, núm. 18, enero de 2012, 16 págs.

Esta unidad didáctica recoge información y análisis sobre las movilizaciones ciudadanas que en diversos puntos del mundo reclaman justicia, derechos civiles y una democracia realmente participativa. A la vez, ofrece propuestas para que el trabajo en el aula sea un aprendizaje y un ejercicio de ciudadanía.



Av. de Portugal, 79
28011 – Madrid, ESPAÑA
Tel. +34 914 310 280
Correo electrónico: ecosocial@fuhem.es
www.fuhem.es/ecosocial
<https://www.facebook.com/fuhemecosocial>
<https://twitter.com/fuhemecosocial>

